

1.6.5.

Documento  
No 21

## Chile en el exterior

DECLARACIONES DE MATTHEI

**P**ARIS, 9 (AP).- El general Fernando Matthei, uno de los miembros de la Junta chilena de Gobierno, dijo que espera que haya elecciones en su país en tres años, según una entrevista que publica el semanario francés "Le Point" en su edición actual.

El momento fijado para la vuelta a la democracia en Chile por el Presidente Augusto Pinochet es 1989; sin embargo, Matthei, que es el Jefe de la Fuerza Aérea chilena, dijo en la entrevista que "espero que podremos legalizar los partidos políticos en dos años... y, por qué no, organizar la elección de un Congreso quizás dentro de tres años. Esa es, en cualquier caso, mi esperanza... tres años".

Más tarde o más temprano, añadió, todos los líderes políticos en Chile deberán sentarse a la mesa de negociaciones para hallar una fórmula de transacción razonable para el país, a fin de avanzar, pero añadió: "Si las personas que no respetan el diálogo actual piensan que abandonaremos (las riendas del poder) porque tenemos ciertas dificultades en estos momentos, se equivocan..."

1.6.5.

Documento N° 22

# “¡Matthei no Ha Dado Plazo Político!”

El Presidente Pinochet aclaró que el integrante de la Junta de Gobierno, general Fernando Matthei, no ha dado ningún plazo político.

Sus declaraciones las hizo a la salida de una ceremonia en el edificio Diego Portales. Al ser requerido por LAS ULTIMAS NOTICIAS sobre su opinión frente a las declaraciones de Matthei expresó:

—¡No ha dado a conocer ningún plazo político el general Matthei! Dijo una cosa bien distinta.

—¿Cómo pueden interpretarse las palabras del General, entonces?

—Que ya se verá la situación más adelante y se tomarán algunas medidas.

El integrante de la Junta de Gobierno expresó al semanario francés “Le Point” que “espero que podamos legalizar los partidos políticos en dos años y ¿por qué no? organizar la elección de un nuevo Congreso de aquí a tres años. En todo caso, ése es mi deseo: tres años. Espero que hayamos restaurado la democracia en menos de seis años”.

Su respuesta fue ratificada por el departamento de Relaciones Públicas de su institución.

## “De acuerdo”

“Estoy de acuerdo con lo expresado por el general Matthei”, señaló el ex diputado Mario Arnello, al ser consultado sobre las declaraciones hechas a Le Point por el Comandante en Jefe de la FACH.

Arnello comentó que todo era perfectamente factible una vez que se cuente con las leyes políticas.

René Abeliuk, de la Socialdemocracia, al analizar las expresiones del general Matthei, puntualizó:

“Todo está dentro de la línea general anunciada. Pero mientras no precise exactamente en qué consiste el plan político del Gobierno —cuáles serán las atribuciones del Parlamento, cuál será el sistema electoral, cómo se avanzará hacia la democracia— nosotros nos encontramos con los problemas reales de la apertura política, que se encuentra estancada por esa falta de claridad de parte del Gobierno.”

Consultados algunos ex parlamentarios nacionales, se abstuvieron de dar una opinión, señalando que existe un organismo, el Comité de Acción Cívica, encargado de pronunciarse al respecto.

Ministro Jarpa Planteó Posibilidad:

Document N° 23

# Partidos Políticos para Mediados de 1984

■ Jefe del Gabinete puntualizó que son requisito indispensable para avanzar en la discusión de plazos constitucionales y otras materias.

El Ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa, afirmó ayer que a mediados del próximo año podrían estar constituidos los partidos políticos y que solamente una vez legalizados será posible entrar a discutir los plazos constitucionales y otras materias.

"Con los partidos políticos organizados y reconocidos el Gobierno no tiene ningún inconveniente en seguir hacia adelante con el estudio de las demás leyes orgánicas constitucionales y fijar todos los plazos", recalca.

Asimismo, anunció que mañana iniciará una ronda de conversaciones sobre estos temas con sectores de los

partidos radical, demócrata y nacional, además de organismos universitarios, juveniles, sindicales, gremiales y de estudios políticos.

"Hay que evitar dijo que volvamos a esa especie de monopolio que tenían los partidos políticos en la conducción del país. Queremos que haya un sistema democrático amplio donde todos se sientan representados y comprometidos a fin de que no se produzca la división que existía entre el país político y el real".

El Jefe del Gabinete hizo estas apreciaciones durante el programa "Tribuna Política" de Radio Minería,

que se transmitió ayer al mediodía. Durante el encuentro hizo un profundo análisis de la situación política, económica y social del país y se pronunció sobre diversos temas de la actualidad nacional.

## PLAZOS POLITICOS

El Ministro Jarpa expresó que, a su juicio, el diálogo con la Alianza Democrática no está suspendido definitivamente, y manifestó su extrañeza ante la actitud de dirigentes de ese conglomerado que dieron por terminadas las conversaciones "con el pretexto de

(Continúa en la página A 10)

una frase mía donde dije que no se han hecho concesiones".

"La verdad es que entendía que estábamos conversando para ponernos de acuerdo y no para hacernos concesiones mutuas. Yo no las he pedido ni creo que sea un punto importante".

Respecto de los plazos políticos, enfatizó que en las reuniones con los líderes aliancistas les señaló desde el principio que era urgente e importante estudiar y resolver el estatuto de los partidos políticos y una vez que estuviesen legalizados, el Gobierno no tenía ningún inconveniente en seguir hacia adelante con el estudio de las demás leyes y fijar todos los plazos con estas organizaciones.

Agregó que "en los plazos no hay ningún problema, pero ¿con quién convenimos los plazos? Naturalmente no sólo con la Alianza, que puede ser importante pero es parte de la opinión pública política. Hay que tomar en cuenta a las otras. Ahora, no es fácil definir en Chile quién representa a quien y qué respaldo tiene. Por eso, para trabajar en serio en las construcciones de un sistema democrático hay que dar el primer paso que consiste en constituir los partidos políticos".

"Esto debería hacerse a la brevedad posible. No creo que sean necesarios dos años para constituir los partidos. Creo que pueden estar constituidos a mediados del próximo año".

"Como persona me voy a seguir reuniendo con mucho gusto con los dirigentes políticos de la época anterior al actual Gobierno porque les reconozco a algunos experiencia, buena fe, patriotismo y espíritu democrático, pero otra cosa es llegar a acuerdos que tengan carácter oficial mientras no estén constituidos los partidos políticos. Les he pedido que colaboren, ayuden y lo hagamos entre todos".

## SITUACION ECONOMICA

En su análisis de la situación económica, el Ministro Jarpa planteó la urgencia de una reactivación del país pues "no se puede seguir con una tasa de cesantía tan alta como la actual y dando trabajo artificialmente a 550 mil personas, como se está haciendo ahora".

"Si bien es cierto que ésta es una ayuda para los cesantes, especialmente para los jefes de hogar, también lo es que los recursos que se emplean en estos planes deberían tener una mejor utilización y esa capacidad de trabajo tendría que destinarse a otras labores más productivas".

Más adelante, explicó que los problemas económicos están situados en tres niveles.

El primero, y que calificó como de fácil solución, es el de realizar modificaciones legales o reglamentarias rápidamente para ir despejando el camino de la gente que quiere trabajar y que "se encuentra con una maraña de impedimentos burocráticos o de tramitaciones".

Añadió que, en este sentido, se está tratando de fijar lo más rápido posible,

normas definitivas para la industria, la agricultura, la minería y otras actividades, a fin de que se tenga un panorama claro en el mediano plazo.

En segundo término, mencionó el problema derivado del endeudamiento general que afecta a todos los chilenos, y en particular a los empresarios.

"Este es un aspecto que debe ser abordado a la brevedad porque hay mucha gente que no puede seguir arrastrando lo que se ha dado en llamar el peso de la mochila. Es decir, la deuda que viene desde atrás y que cada día es mayor y que va a terminar impidiendo avanzar en cualquier actividad".

Por último, enfatizó que el endeudamiento de los bancos y la deuda externa tiene que ser enfocada también con "un criterio muy realista y, yo diría, con una visión de futuro, porque es indudable que esa deuda no la vamos a poder pagar ahora, y sólo vamos a poder servir sus intereses y empezar a descontarla a medida que seamos capaces de reactivar la economía".

"Con la economía marcando el paso, no estamos generando recursos para pagar los intereses y descontar la deuda, sino que nos estamos endeudando cada día más. Ese es el problema de fondo. Por eso el Presidente está no sólo preocupado, sino que diría extraordinariamente preocupado en reactivar la economía y en generar posibilidades de trabajo".

## VIVIENDA

Más adelante, el Secretario de Estado se refirió a los problemas generados por la carencia de viviendas en los sectores con mayores necesidades sociales.

Reconoció que "es absolutamente comprensible que la gente reclame un lugar donde vivir".

Precisó que la falta de vivienda es uno de los "males crónicos" en el desarrollo social y económico en Chile, el que se arrastra desde hace mucho tiempo, pese a los planes que se han impulsado.

Añadió que la actual administración ha dado prioridad a los sectores populares, entregando casas prácticamente sin costo.

Pero el problema subsiste porque es de magnitud mayor que las posibilidades de los recursos que tenemos en este momento.

Explicó luego que "la situación económica y la cesantía crean un ambiente de insatisfacción, de reclamo, por un lado, y de extrema necesidad, por otro. Hay gente que no puede pagar arriendo ni las cuotas de la casa que recibió o no tiene posibilidad de adquirir o alquilar un terreno. Entonces, tiene que irse a vivir en un campamento o instalarse como allegado".

"Esta ambiente de necesidad y de recursos es, naturalmente, explotado por agitadores político que involucran o incorporan a la gente a las protestas y establecen una verdadera dictadura dentro de los campamentos".

Anunció S.E.

# Plebiscito para Un Congreso Antes de 1989

- Jefe del Estado dijo que primero deben quedar estatuidos los partidos políticos y elegidas sus directivas, para dar paso a elaboración y promulgación de las demás leyes políticas.
- Fustigó a cúpulas de oposición por la falta de reciprocidad a las acciones de apertura iniciadas por el Gobierno.

El Presidente Augusto Pinochet afirmó ayer que la instauración de un Congreso Nacional podría ser antes de 1989, si ello es aprobado en un plebiscito que permita reformar la Constitución.

Sostuvo que previamente deberán ser estatuidos los partidos políticos y elegidas sus directivas, para dar paso a la elaboración y promulgación de las demás leyes orgánicas constitucionales, incluida la del parlamento.

El Mandatario hizo esta apreciación durante el discurso que pronunció durante la ceremonia en que juró el nuevo Ministro de Educación, Horacio Aránguiz Donoso.

Recalcó el Jefe del Estado que el Gobierno está dispuesto a considerar toda sugerencia que, dentro del marco de la Constitución, contribuya a realizar en mejor forma sus propósitos.

Asimismo, reiteró su voluntad de

avanzar no obstante las dificultades planteadas por sectores de la oposición y señaló que "junto a los verdaderos demócratas, llevaremos adelante la institucionalidad que nuestra Patria merece".

"Ellos -agregó- serán siempre interlocutores válidos y respetables para el Gobierno en este diálogo que continuará hasta culminar en 1989 en una democracia integral enmarcada en la Constitución".

## NO HAY RECIPROCIDAD

Al iniciar su análisis del acontecer político del país, el Presidente Pinochet expresó que el Gobierno ha comenzado una etapa de avance en el campo político, para cumplir las metas establecidas en la Constitución de 1980.

Explicó que, entre otras acciones, manifestó su clara intención de dar pasos decisivos en tal sentido, los que se han concretado con el estudio de las leyes políticas, la derogación del estado de emergencia, la revisión del problema del exilio y la reglamentación del derecho de reunión, con lo cual se crearon las condiciones para incrementar el diálogo de carácter político.

"Sin embargo, esta honesta actitud del Gobierno no ha recibido la adecuada reciprocidad de los que se dicen representar a la oposición como sus voceros".

Se preguntó luego si es recíproco "estimular violentas protestas que llaman pacíficas y pretender atribuir sus trágicos resultados al Gobierno, buscando de esta forma quedar liberados de toda responsabilidad".

"¿Es recíproco reclamar el diálogo y luego suspenderlo caprichosamente?"

"¿Es recíproco ofrecer para los problemas del país soluciones demagógicas, utópicas y ya fracasadas?"

"¿Es recíproco obstruir el trabajo del Gobierno para salir de las dificultades colaborando con la distorsionada información contra Chile que circula en la opinión pública internacional y fomentando al mismo tiempo el desorden en el país?"

"¿Es recíproco concurrir al diálogo aliado con los marxistas, sabiendo que para Chile, su Gobierno, su pueblo y sus Fuerzas Armadas es inconcebible toda posibilidad de diálogo con el marxismo, que propugna la violencia y la lucha de clases, y que por lo tanto es ilícito y contrario al ordenamiento institucional de la República?"

"¿Cómo vamos a aceptar -agregó- a los marxistas, los que sufrimos sus desbordes y vimos caer a nuestros hombres luchando por la libertad de Chile?"

"En fin, pareciera que tales políticos no desean ni diálogo ni apertura, ni avance hacia una democracia; sólo quieren desestabilizar el Gobierno para volver a sus viejas prácticas cuanto antes", puntualizó.

Más adelante, reafirmó que "insistiremos en nuestros propósitos de avanzar, pese a la obstrucción de la demagogia que caracteriza a estos opositores y, junto a los verdaderos demócratas, llevaremos adelante la institucionalidad que nuestra Patria merece".

"Es propósito del Gobierno que una vez aprobada la ley orgánica constitucional de los Partidos Políticos, y éstos a su vez elijan a sus dirigentes, avanzar en el estudio y promulgación de las otras leyes políticas para posteriormente culminar con la instauración del Congreso nacional antes de la fecha prevista en la Constitución, si así fuere aprobado plebiscitariamente por la ciudadanía", explicó.

## OTROS ANUNCIOS

El Primer Mandatario anunció que en el sector agrícola dispuso que los Ministros de Agricultura y Hacienda estudien y propongan a la brevedad los ajustes necesarios a la legislación vigente con el fin de permitir una mayor adecuación de los compromisos financieros, otorgando facilidades en términos de plazos e intereses a los asignatarios de parcelas "Cora".

También declaró que los actuales puertos marítimos son del Estado y seguirán en sus manos, precisando que sólo serán privados aquellos que se constituyan con capital particular en zonas o áreas que cumplan con la legalidad en vigencia.

Asimismo, señaló que dió instrucciones al Ministro de Hacienda para que el Banco del Estado establezca Consejos Metropolitanos y regionales.

Finalmente, expresó que el Ministro del Trabajo dará prioridad a la creación de "Centros de Capacitaciones Laborales", modernamente implementados, para permitir la verdadera realización profesional y productiva de las personas de menos recursos.

Agregó que para ello se instalarán tres centros experimentales de capacitación laboral directamente ligados al campo productivo en el norte, centro y sur del país.

## Se avanza en estudio de las leyes políticas

Cuatro subcomisiones se encuentran estudiando las leyes políticas, cuya redacción fue solicitada por el Presidente de la República al Consejo de Estado y a la comisión Fernández. Ellas están trabajando en forma acelerada y emitirán sus respectivos informes al término del análisis, según se informó.

Sergio Fernández —al referirse al trabajo de las cuatro subcomisiones— puntualizó que el próximo jueves —en sesión plenaria— se conocerá parte del trabajo que han estado recopilando. Manifestó que el Consejo de Estado tomó la decisión de pedir a estas subcomisiones el estudio específico de las leyes políticas.

Al ser consultada su opinión del acuerdo de la Democracia Radical de entregar el proyecto de Estatuto de Partidos Políticos al Ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa, y no al Consejo, señaló: "La Democracia Radical hizo llegar ese proyecto al Consejo de Estado y a la Comisión".

Manifestó que es conveniente y bueno que cualquier chileno o en-

tidades hagan llegar sus ideas o proyectos a las comisiones que estudiarían la elaboración de las leyes políticas. Señaló que era un excelente aporte. Recordó que algunos particulares ya han enviado sus aportes y sugerencias.

Sergio Fernández puntualizó que no se puede hablar de plazos en el trabajo de las subcomisiones y comisiones, ya que determinadas materias necesitarán mayor análisis que otras y posiblemente un artículo sea objeto de un estudio más detenido que otro, dada su mayor o menor trascendencia.

Las leyes orgánicas constitucionales que revisten carácter político son: Ley de partidos políticos, artículo 19 de la Constitución, N.º 15; sistema electoral público, artículo 18; determinación de los distritos electorales, artículo 43; determinación de las regiones a elegir dos senadores por cada una de ellas, artículo 45; organización del Congreso Nacional, artículo 41; tramitación interna de los proyectos de ley y Tribunal Calificador de Elecciones, artículo 84.

Anunció Presidente Pinochet:

Documento N° 26

# Dos Delegados por Región En Análisis de Leyes Políticas

■ Durante un almuerzo que le ofreció el Círculo de Ex Subsecretarios, explicó que los respectivos Intendentes designarán a dos personas destacadas de sus zonas para esta labor.

■ "El camino fue trazado por el pueblo que aprobó la Constitución con el 67%", señaló S.E.

Dos representantes por cada región del país participarán en el estudio de las leyes políticas, anunció ayer el Presidente de la República, general Augusto Pinochet.

El Jefe de Estado entregó esta información durante un almuerzo que le ofreció el Círculo de Ex Subsecretarios, en el Club Militar de la capital.

Indicó que esas personas podrán

opinar y entregar su pronunciamiento sobre esta materia.

Consultado acerca de la forma en que serán designados, explicó que se les pedirá a los respectivos Intendentes que nominen a dos personas destacadas de la zona para que viajen a Santiago.

## PUEBLO TRAZO EL CAMINO

Dirigiéndose a los presentes, el

Primer Mandatario manifestó que "no es el Presidente, no es la Junta de Gobierno, ni son los Ministros, quienes han trazado el camino. Eso lo digo a los señores que están escuchando afuera de aquí. Nadie ha trazado en forma voluntaria y por deseo propio el camino. El camino que se trazó fue el camino

que nos dio el pueblo de Chile, al aprobar la Constitución con el 67 por ciento".

"En consecuencia -continuó el Presidente- nadie, absolutamente nadie, y menos aquellos señores que, como lo he dicho tantas veces, estuvieron sentados en oficinas con buena calefacción en un buen sillón, ganando dólares y ahora se están arrogando títulos como los herederos, posiblemente por ser muy aristócratas, se consideran con el derecho que les toca el Gobierno".

"El Gobierno le tocará a aquel que lo nombre y lo elija el pueblo de Chile", señaló.

El Presidente Pinochet sostuvo que el camino trazado no variará y que continuará así guste o no a los grupos políticos. "El camino va a seguir en forma pausada hasta terminar la jornada que nos fijó el pueblo de Chile, y que nosotros juramos que se iba a hacer así. También, vamos a avanzar en las leyes y en los registros electorales", indicó.

Añadió que "seguiremos avanzando y progresando, sin que nadie nos esté apurando o impulsando a hacer cosas que ellos quieren. Lo vamos a hacer de acuerdo como el país quiera".

Sobre la gestión de los ex subsecretarios sostuvo que pasaron por el Gobierno como hombres de su confianza y destacó su inteligente y abnegada labor. Hizo extensivos sus agradecimientos y reconocimientos a las esposas de los ex funcionarios de Estado.

## PLAN ECONOMICO

Al término del almuerzo fue con-

sultado por los periodistas en relación a los planes económicos que están en estudio. Al respecto señaló que "si, hay un plan económico que se está estudiando en forma profunda, pero no les puedo decir nada todavía, porque estamos avanzando en eso".

Precisó que el centro de gravedad de esto es la cesantía.

En cuanto a la situación de Lan-Chile, manifestó que esa línea aérea pasa por un momento económico difícil y que se está analizando a fondo el problema, procurando que el mínimo de los trabajadores se vea afectado "dado que tendrán que ajustarse a las nuevas reglas del juego".

## RECONOCIMIENTO

"Ha sido justamente durante el trabajo diario, en el trato formal Presidente-Subsecretario donde hemos advertido la calidad humana y las condiciones de estadista de S.E. Su obra la juzgará la historia. Nosotros que vivimos el presente podemos dar testimonio de su entrega sin desmayo a la gran causa que es Chile".

Así lo señaló Luis Beytía, ex Subsecretario de Bienes Nacionales, quien habló durante el almuerzo a nombre de los presentes.

Explicó que la idea de crear este Círculo de Amigos nació en 1980 con motivo de la aprobación de la Constitución.

"La meta -dijo- era la de apoyar y difundir dentro del marco de nuestras actividades profesionales y privadas, el contenido de las normas constitucionales y sus bondades".

Futura Democracia:

Documentos N° 27

# Jarpa: 'Sólo 2 ó 3 Grandes Partidos'

- Señaló que, en su opinión personal, "los partidos políticos podrían estar funcionando a mediados del próximo año".
- Se refirió también a publicaciones en las que aparece formulando declaraciones sobre política económica. "No me ayude tanto compadre", dijo al aclarar las versiones.

El Ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa se mostró partidario ayer de la conformación de dos o tres grandes colectividades políticas que le den estabilidad a una futura democracia, mediante un compromiso, con reglas generales que se respeten, "pierdan o ganen una elección".

El secretario de Estado informó, asimismo, que se encuentra en estudio el proyecto de ley que crea el Consejo Económico y Social, entidad a la que confluirán los sectores del trabajo, la producción y del Estado, para la reali-

zación de las políticas económicas, señalando que este organismo "tendrá tanta o igual importancia, en lo económico, que el Congreso en el aspecto político".

Las apreciaciones las formuló a "El Mercurio" en una entrevista exclusiva que concedió ayer, para analizar diversos temas de actualidad, añadiendo que "se está avanzando aceleradamente en el plan 'Chile del Futuro', que anuncia el Presidente Pinochet en su último mensaje al país, y que "estará especialmente orientado a abrirle perspectivas a la juventud chilena".

El citado plan propone incorporar a los más destacados especialistas y estudiosos para avanzar en la defensa y estímulo de nuestras propias creaciones culturales; mejoramiento de la vida de los chilenos, en sectores como la salud, nutrición, vivienda, educación y deportes; recursos naturales y ecología; desarrollo científico y tecnológico; integración nacional y desarrollo regional, y proyección externa de Chile.

## LEYES POLITICAS

Respecto de las leyes políticas y la invitación presidencial formulada a grupos regionales, para que participen en su elaboración, el secretario de Estado expresó que el Jefe del Estado había recibido algunas peticiones en este sentido, recordando que "hasta ahora no estaban aportando debido a que todo se estaba manejando en Santiago".

Por otro lado, se refirió al avance del estudio de las leyes políticas, señalando que su idea personal "es que los partidos políticos podrían estar funcionando a mediados del próximo año". Expresó que "creo que así será más fácil estudiar los otros aspectos de estas leyes porque es muy importante la determinación de los distritos electorales y cuantos parlamentarios deben elegirse por cada uno de ellos. Sin queremos una democracia estable con dos o tres partidos grandes, que representen expresiones mayoritarias de la ciudadanía, hay que usar un sistema. Si queremos la proliferación de partidos chicos y grupos, hay que usar otro".

Añadió que "en estos momentos, en que los partidos no están aún legalmente constituidos es absolutamente imposible definir esta cuestión, que a mi juicio, es fundamental para la estabilidad del sistema. Pienso que para constituir los partidos, como no hay forma de medirlo en estos momentos, sería conveniente exigir su formación sólo con un alto número de firmas. Así se podrá seguir avanzando en el estudio de las leyes políticas, con los sectores que sean verdaderamente representativos".

## POCOS PARTIDOS

Ante una consulta periodística, Jarpa expresó que "el modelo de pocos partidos funciona bien en Colombia, Estados Unidos y en diversas democracias europeas. Creo que la tendencia es similar en Argentina. Este sistema facilita los medios para sostener el régimen democrático, tal como ocurrió en Colombia. Después de muchos años de enfrentamientos entre liberales y conservadores y a pesar de los 300 mil muertos que esta lucha interna costó, se consiguió un acuerdo entre el líder conservador Laureano Gómez y los dirigentes liberales Alberto Lleras Camargo y Alfonso López Pumarejo. Este acuerdo se tradujo en una reforma constitucional aprobada por un plebiscito que ha dado 30 años de estabilidad al régimen democrático en Colombia. Pienso que los chilenos deberían considerar este ejemplo".

## DIALOGO Y ALIANZA

Luego se refirió a recientes declaraciones del presidente de la "Alianza Democrática", Enrique Silva Cimma y del líder socialdemócrata Luis Bossay, referidas al diálogo y las "concesiones". Jarpa explicó que "en todo esto hay una confusión. En cada oportunidad en que me he reunido con los dirigentes de la "Alianza", les he reiterado

el propósito del Presidente y del Gobierno en el sentido de avanzar en el estudio y promulgación de las leyes orgánicas constitucionales, dentro del marco de la Carta de 1980. Ellos por su parte, creen que este diálogo ha sido iniciado para buscar un camino extra-constitucional. Esto es inaceptable para el Gobierno y absolutamente inconveniente para el país y para los fines que todos queremos lograr. Han declarado que le restan validez a la actual Constitución por haberse efectuado el plebiscito que la aprobó, sin registros electorales. Sin embargo, ellos pretenden que se elija una Asamblea Constituyente, también sin registros electorales".

Agregó que "en otro orden de cosas me han planteado diversas temas políticos que les interesan, como la legislación de emergencia, el toque de queda, el regreso de los exiliados, autorizaciones para efectuar concentraciones y otros. En todas estas materias les he explicado cuál es la posición del Gobierno, que medidas se han tomado y que otras están en estudio".

Aclaró que "nunca he tenido el propósito de negociar estas medidas, y en las reuniones en que he participado, nunca he pedido nada a los dirigentes de la "Alianza", ni siquiera que suspendan las protestas. De manera que no se ha que se refieren cuando hablan de "concesiones". Agregó que "lo que sí les he pedido reiteradamente, es que se incorporen al estudio de las leyes orgánicas constitucionales, pues pienso que dentro de la "Alianza" hay sectores democráticos que podrían tener un papel importante dentro del sistema democrático que este Gobierno ha venido estableciendo".

#### EL CONGRESO DESIGNADO

Ante otra consulta periodística, Jarpa declinó comentar la idea de un Congreso designado, señalando que "esta fuera del contexto de la Constitución de 1980". Añadió que son los dirigentes de la "Unión Demócrata Independiente", dos de los cuales participan en el estudio de las leyes políticas, quienes deberían responder cómo concilian el hecho de participar en ese organismo de confianza del Presidente de la República y plantear, desde su colectividad política, una posición que sale del ámbito de la Constitución de 1980.

Expresó que "no es efectivo que yo haya planteado la idea de un Congreso designado", agregando que "lo que dije en una reunión, fue que mi idea es avanzar en el estudio y promulgación de las leyes políticas y después elegir un Congreso". Añadió que "también señalé que había surgido, en algunos sectores políticos, la idea de una comisión bipartita de ex parlamentarios, para estudiar estas leyes y más aún, la idea de un congreso designado". Luego explicó que, en todo caso "esto no ha sido una proposición del Gobierno, pues hemos reiterado que todo debe hacerse dentro del marco de la Constitución". Añadió que tampoco es efectivo que haya planteado la idea de designar un Congreso, vía revalidar los mandatos de los parlamentarios vigentes a septiembre de 1973, con exclusión de los sectores marxistas.

Dijo que hay que recordar, que la Constitución señala en sus cláusulas transitorias la elección de un Congreso en 1990. Jarpa ha señalado que si se efectúa un plebiscito, es posible adelantar esta fecha, mediante una reforma a la Constitución.

#### LAS FASES DE LA DEMOCRATIZACION

Dijo empero que primero debe ser evacuado el Estatuto de los Partidos Políticos, el que debe señalar si se va a dictar una ley en la que se diseñe un sistema que genere partidos grandes o si va haber una ley para que proliferen partidos y grupos pequeños".

"En segundo lugar -expresó-, hay que estudiar el asunto de los distritos, en una Ley general de Elecciones, porque no es fácil determinar los efectos que una definición distrital tenga en la política chilena. También hay que ver el aspecto de las alianzas de partidos, su representatividad, la forma en que pueden participar los independientes, la creación de bloques de partidos y otros aspectos".

"Luego de esto -dijo- hay que abrir los registros electorales en cada distrito, e iniciar la inscripción de unos 7 millones de habitantes, lo que toma bastante tiempo. Más adelante viene la ley del Tribunal Calificador de Elecciones y la Ley Orgánica del Congreso".

Manifestó que "cuando estas leyes esten promulgadas, habrá llegado el momento de determinar la fecha en que se puede elegir el Congreso y para ello deberá llamarse a un plebiscito. Luego vendrá la campaña electoral y finalmente la elección del Parlamento, propiamente tal".

Todo esto a juicio del Ministro "hay que hacerlo con partidos grandes, organizados y responsables, que sean partícipes de la idea de un sistema estable, a fin de que hagan todos los esfuerzos necesarios para sostener la democracia, ganen o pierdan una elección".

#### PLAZOS

Indicó que no podría hacer una apreciación de los plazos necesarios para concretar un programa como el citado, añadiendo sí que "si todos colaboran, saldrá con mayor rapidez".

#### SITUACION ECONOMICA

En relación a la situación económica, hecho que según diversos personajes de oposición hace inviable una apertura, debido al "desate de la demanda social" que esta apertura produce, Jarpa expresó que se está estudiando un plan de reactivación quin-

quenal y se están estudiando algunas medidas inmediatas, con igual propósito. Agregó que "además están los planes sectoriales que ya han empezado a producir sus efectos". Por otra parte recordó que esta en estudio la ley que crea un Consejo Económico Social, en el que participarán juntos trabajadores, empresarios y Estado, en la realización de la política económica. Indicó que este Consejo tendrá igual importancia, en el desarrollo económico, como la tiene el Congreso en el aspecto político.

#### "NO ME AYUDE, COMPADRE"

Por otra parte, el Ministro Jarpa señaló que "en los últimos días han aparecido comentarios o entrevistas de prensa haciendo referencia a la gestión ministerial que realizó por disposición del S.E. el Presidente de la República".

"Algunos amigos -añadió- entre ellos periodistas a quienes estimo por la valiosísima labor que cumplieron en las épocas difíciles, me han atribuido, en su afán de colaborar, ideas o expresiones que no comparto, respecto a temas políticos o económicos, o a personas o grupos determinados. Tampoco es efectivo, como se ha insinuado, que existan discrepancias entre los Ministros. Todos trabajamos en equipo conforme a las orientaciones que nos entrega el Presidente de la República".

"Agradezco a mis amigos sus propósitos de ayuda, pero debo reiterarles mi petición en el sentido de evitar publicaciones que puedan originar confusiones respecto a la labor que se está realizando. Como se dice en el campo: "No me ayude tanto compadre".

#### INCIDENTE CERCA DE SU HOGAR

Ante una consulta periodística, en relación a un incidente ocurrido ante-noche en las cercanías de su hogar, el Ministro señaló que la situación de produjo entre un vehículo particular y uno policial, agregando que "no tuve idea del hecho, sino hasta hoy (ayer). Parece que era un grupo que estaba celebrando algún acontecimiento y supe que fueron detenidos por conducción sin documentos y por contravenir reglas del tránsito".



## Jarpa: normalización institucional para 1986 u 87

"Personalmente creo que sólo a fines del 86 o comienzos del 87 será posible que Chile vuelva a un régimen institucional, con los tres poderes que funcionen independientemente".

Así lo señaló anoche el Ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa, en una charla que dio a la Asociación de Egresados de la Escuela de Negocios de la Universidad Federico Santa María, encabezada por el Ministro de Hacienda, Carlos Cáceres.

Jarpa insistió en que, de acuerdo a una encuesta realizada por el gobierno, "el problema que más preocupa actualmente a los chilenos es el económico-social y no el político".

El jefe de gabinete enumeró las etapas en el avance hacia la democracia: "Estamos en la primera etapa, en la que se le ha encomendado al Consejo de Estado la ley de los partidos políticos. Esto es fundamental para poner orden en la casa. Creo que lo más conveniente será exigir una alta cuota de inscripciones para que queden en la cancha sólo 4 ó 5. Y con ellos seguir conversando para avanzar en las otras etapas".

Afirmó que "los partidos políticos deben ser restauradores del sistema democrático. Ganen o pierdan una elección, tienen que seguir sosteniendo el sistema. El Partido Demócrata Cristiano ganó una elección y empezó a socavar el sistema, ya

que actuó como partido único. No se sabía dónde terminaba el partido y dónde comenzaba el gobierno. Eso es atentar contra el sistema democrático".

El ministro indicó que eran muy importantes las leyes orgánicas, como la de los registros electorales y de los distritos: "Existe el sistema inglés, donde eligen un parlamentario por distrito. Y otro, como se hacía en Chile, que se elegía de acuerdo al número de habitantes de cada distrito. Esto daba cabida a la existencia de numerosos partidos chicos".

Luego, habló de los planes del gobierno y señaló que "las elecciones de por sí no solucionan nada. El avance debe ser conjunto, en el aspecto económico, social y político".

Respecto a la visita de un enviado especial de Estados Unidos, señaló: "Me preguntó de la apertura política en Chile y América Latina. Le señalé que la situación de Latinoamérica se estaba definiendo por un gran esfuerzo de penetración del comunismo internacional, cosa que desconocía Estados Unidos. Le señalé que si Estados Unidos no estaba dispuesto a hacer su parte, entonces América Latina no tenía perspectivas".

Presidente Pinochet en Iquique

Documento N° 291

# Promulgación de Leyes Políticas antes de 1986

■ Señaló que es obligación de la autoridad conducir el proceso hacia una democracia sólida y estable, y advirtió que "nada aportan al futuro democrático del país quienes pretenden tozudamente la caída del Gobierno"

■ Anunció plan para próximo sexenio con acciones políticas, económicas, sociales y culturales.

IQUIQUE (Por José Manuel Alvarez, enviado especial). — El Presidente Augusto Pinochet afirmó enérgicamente ayer que "nada aportan al futuro democrático del país quienes pretenden tozudamente la caída del gobierno" y denunció "hay que ser inconsciente para aprovechar la contingencia económica para perjudicar al país y la tarea histórica del gobierno de establecer una democracia perfeccionada y estable".

Hablando en tono sereno, el Mandatario hizo ayer un profundo análisis de la situación política del país y reafirmó que se proseguirá a la normalización institucional, sobre todo en cuanto al avance de las leyes políticas fundamentales las que, según dijo, deberían estar promulgadas antes de 1986.

Precisó que se está desarrollando un esfuerzo para encontrar mejores fórmulas que permitan emprender los próximos pasos en un camino de creciente participación ciudadana, al tiempo que señaló que "aseguraremos el normal desenvolvimiento de la vida pública, conteniendo enérgicamente los peligros y desórdenes impulsados por quienes tratan de precipitar los acontecimientos para sacar provecho político del caos y la violencia".

En este sentido, el Mandatario aseguró que el Gobierno "pondrá todo su empeño en evitar que una desafortunada decisión lleve al país a una democracia llena de los vicios del pasado, y con organizaciones que obedecen a consignas extranjeras, con la presidencia de instituciones débiles y mal constituidas".

Anunció que se está elaborando un plan global que contempla todas las acciones a realizar en el próximo sexenio, en los campos político, económico, social y de progreso técnico y cultural a todo nivel.

Agregó que con el propósito de interpretar con la mayor fidelidad los intereses de la ciudadanía, ha instruido a las autoridades respectivas para que recojan en ese plan los particulares puntos de vista de todos los sectores de modo que los ciudadanos se sientan interpretados y así se avance a las metas de bienestar y progreso donde preva-

lece el interés de Chile sobre toda otra consideración.

## EL DISCURSO

Al iniciar su discurso ante un numeroso público que le ofreció un almuerzo en el Club San Remo de esta ciudad, el Mandatario expresó que de su discurso a materias de interés

para todo el país, pues "quienes deseamos conducir a Chile por el camino hacia un futuro auténticamente democrático, estamos enfrentando el desafío que significa la acción de aquellos que procuran desviarlo hacia el viciado sistema que ya conocimos: la democracia tradicional que estuvo a punto de haberse perdido". (Continúa en la página 4-12)

cernos caer definitivamente en poder del totalitarismo y que, si se lo permitimos, pues siguen creyendo en la mala memoria de los chilenos, volveríamos a que esa situación se repitiera.

"Como ha sido testigo la opinión pública, han ido consolidándose claros avances, con las dificultades propias a tan compleja envergadura, lo que ha sido aprovechado por enemigos al Gobierno, hoy enquistados entre los que se llaman democráticos tradicionales, pero son marxistas inteligentemente disfrazados".

"Sin embargo, avanzamos firmemente, sin improvisar, cumpliendo etapas claramente establecidas y profundamente meditadas que la ciudadanía conoce y respalda con el fin de alcanzar un sistema de convivencia y libertad, seguro, estable y justo para todos los chilenos.

"Mientras algunos ofrecen libertad con retorno, que no es sino lo antiguo que ya conocimos, es aquella cuando los hombres, mujeres y niños vivían agustados y temerosos, o ya, señores, olvidaron las horas vividas en esos años desde antes de la Unidad Popular".

"Ahora nuestro proceso, en su concepción y desarrollo, se ha inspirado en acuciosos análisis donde han prevalecido los sagrados conceptos de patria y nacionalidad, buscando las mejores alternativas que nos lleven al bien común de los chilenos, optimizando para ello nuestros recursos, explotando nuestras riquezas, y procurando dar oportunidad a que todos los chilenos se labren su propio destino dentro de un ambiente de respeto mutuo, orden y paz.

"Estamos pues iniciando un período a través del cual todos debemos aplicar nuestros mejores esfuerzos para consolidar las obras y las metas proyectadas, lo que es compartido por la ciudadanía sana y libre.

"En tal virtud, desde un tiempo a esta fecha he dispuesto una evaluación detallada de la planificación del Gobierno, en que están siendo considerada las previsiones, los logros obtenidos y las dificultades enfrentadas.

"Las conclusiones de estos estudios serán concretadas en medida que quedarán contenidas en un plan global que contempla de manera conjunta todas las acciones a realizar en el sexenio, desglosándose de él, planos hacia el campo político, económico, socio-económico y de progreso técnico y cultural a todo nivel.

"Por ello, con el propósito de interpretar con la mayor fidelidad los intereses de la ciudadanía, he instruido a las autoridades respectivas para que recojan en este plan los particulares puntos de vista de los distintos sectores, de modo que todos los ciudadanos nos sintamos interpretados por él, y así avancemos a las metas de bienestar y progreso en que estamos empeñados como una sola voluntad, y donde sólo prevalezca el interés de Chile.

"En intervenciones públicas que harán al país los Secretarios de Estados respectivos, y una vez que hayan sido escuchados y recogidos los aportes, se darán a conocer a la ciudadanía las medidas de los planes que he indicado y que gradualmente se irán llevando a la práctica.

"Estamos preocupados por encontrar las mejores fórmulas que permitan emprender los próximos pasos en

un camino de creciente participación ciudadana".

"Este proceso, sólo podrá fructificar bajo el irrestricto respeto a la ley, y dentro de un ambiente de paz nacional, premisas fundamentales que el Gobierno establece para este período de transición a la democracia plena, durante el cual proseguiremos a la normalización institucional, sobre todo en cuanto al avance de las leyes políticas fundamentales, que deben estar promulgadas antes de 1986".

"Pero, señores, al mismo tiempo, aseguraremos el normal desenvolvimiento de la vida pública, contentiendo energicamente los peligrosos desórdenes impulsados por quienes pretenden precipitar los acontecimientos para sacar provecho político del caos y de la violencia".

"El Gobierno impedirá, con el apoyo del ciudadano, que volvamos a sufrir las dificultades y dolorosas jornadas, que condujeron al quiebre de la convivencia nacional, y a la decadencia del régimen democrático tradicional, desembocando finalmente en un callejón sin salida que la institucionalidad política no pudo resolver".

"Por esa misma razón, el Gobierno pondrá todo su empeño en evitar que una desafortunada decisión lleve al país a una democracia llena de los vicios del pasado y con organizaciones que obedecen a consignas extranjeras, con la presencia de instituciones débiles y mal constituidas, que nuevamente pudieran, en el futuro, arrastrarnos a situaciones todavía más extremas que las vividas en décadas anteriores".

"Luego, es nuestra obligación, asegurar a todos nuestros compatriotas el libre ejercicio de los derechos contemplados en la Constitución, y perseverar en nuestro objetivo de alcanzar en paz y normalidad, y ojalá con el concurso de todos los sectores democráticos del país, la democracia plena a la que aspiramos".

Más adelante, el Mandatario expresó que "sin embargo, hay algunos que están dispuestos a repetir los mismos errores, siempre que ello le permita saciar su afán egoísta de acceder al poder, aunque sepan que su permanencia será efímera y fatal para la patria. Actúan como alguien que se hiciera condenar con el exclusivo fin de cumplir un deseo último".

"Para estos señores el fin justifica los medios".

"Atrás ha quedado el bullicio ideológico y demagógico de los años que precedieron a este Gobierno. Sin embargo, hoy vuelven a oírse penosos ecos de criterio insano de esa época, que llevó a los chilenos al umbral de una guerra civil".

"Afortunadamente, estos ecos sólo arrastran a una minoría. Confiamos en que todos los sectores que desean participar en la vida pública, ajenos al totalitarismo, se definirán por un compromiso verdadero con la democracia más allá de los intereses de grupo y de la rigidez ideológica".

"La grandeza de un pueblo no se construye cuando una parte de la nación esclaviza a la otra, sino cuando se armonizan los legítimos intereses de todos los chilenos".

"Nuestra tarea histórica consiste en establecer la nueva institucionalidad democrática de la República, creando las condiciones para que ésta se baste a sí misma".

"Lamentablemente, las posiciones extremas de algunas agrupaciones ciudadanas conspiran contra la formación de un consenso nacional mínimo necesario para el establecimiento de la institucionalidad democrática plena".

"Ahora, en la Constitución de la República, está señalado el camino para avanzar a ese momento histórico. Este camino establece cuales son las etapas del proceso, como asimismo las instituciones que deberán crearse durante este período. Esto responde integralmente a un adecuado propósito político de inspiración democrática".

"Por eso, quienes sustentan verdaderas y profundas convicciones democráticas, no debieran tener reservas para aceptar las normas establecidas en la carta fundamental y ratificada por voluntad popular".

"El Gobierno, por su parte, ha dado pasos decisivos hacia la plena normalización democrática del país. Resulta significativo, por no decir sospechoso, que cada paso que el Gobierno da hacia el futuro democrático tropiece con tantas dificultades".

"Si el Gobierno avanza, nuestro opositores proclaman que el Gobierno se desmorona, y que hay que redoblar los esfuerzos por derribarlo; y si el Gobierno se ve obligado a tomar medidas severas frente a una despiadada campaña, donde hay traición a la Patria, que llega incluso al crimen alevoso, y

pone en peligro a la seguridad de la población, entonces el Gobierno no quiere a la democracia y sólo le interesa mantenerse en el poder".

"¿Bueno, qué desean? Seamos claros".

"Nada aportan al futuro democrático de Chile quienes pretenden tozudamente la caída del Gobierno, y hay que ser un inconsciente para aprovechar la contingencia económica para perjudicar al país y la tarea histórica del Gobierno de establecer una democracia perfeccionada y estable".

"Nadie que juzgue con seriedad y sin apasionamiento puede negar los grandes logros obtenidos por este Gobierno, que forman parte ya de la vida nacional, como tampoco los enormes esfuerzos que el Gobierno hace hoy por conducir al país hacia la plena democracia, a pesar de la más brutal agresión externa e interna y de las dificultades que hemos enfrentado en nuestra economía".

"Desde esta tierra nortina, escarrio de grandes gestas históricas, pido a todos los chilenos que se unan a estos esfuerzos del Gobierno que no tienen otro propósito que establecer las bases de un orden jurídico, económico y social, que garantice a todos nuestros compatriotas una vida digna y plena. Así estaremos haciendo grande a Chile".

Almuerzo con la Prensa:

# S.E. Advirtió Sobre Mal Uso De la Apertura

■ Presidente Pinochet precisó que una vez listas las leyes de los partidos y del registro electoral podría llamarse a plebiscito para que la ciudadanía se pronuncie sobre formación de un Congreso anticipado.

■ Dijo concordar con el Ministro de Hacienda en el sentido de que la reactivación económica es un proceso lento en el que "no se pueden dar pasos en falso".

El Presidente de la República, general Augusto Pinochet, reiteró ayer que una vez listas las leyes sobre partidos políticos y registro electoral se estará en condiciones de llamar a plebiscito para que el pueblo determine si

aprueba la creación de un Congreso antes de la fecha prevista en la Constitución.

Advirtió, sin embargo, que la apertura dispuesta por el Gobierno "ha sido mal interpretada por algunos, y otros están abusando de ella", por lo que quienes así actúan deben tener cuidado.

Hablando en el almuerzo que anualmente ofrece a los representantes de los medios de comunicación, en el Centro Nuclear de Lo Aguirre, cerca del túnel Lo Prado, el Primer Mandatario mostró su confianza en que el próximo año habrá una lenta recuperación económica, aunque precisó que 1984 "va a ser bastante duro".

A la manifestación concurren la Primera Dama, señora Lucía Hiriart, la mayoría de los ministros de estado, el Intendente metropolitano y otras autoridades gubernativas.

Dejando de lado el texto escrito que llevaba y haciendo gala de excelente ánimo, que graficó con varias salidas jocosas, S.E. dijo que este año ha sido difícil y hemos debido enfrentar muchos problemas. "En una oportunidad dije que si aplicáramos la mano dura, traería reacciones duras. Esa es la razón que me ha llevado a esta apertura, que ha sido mal interpretada por algunos, y otros están abusando de ella. Cuidado".

## LO POLITICO

Al referirse a lo político, el Jefe del Estado señaló: "En el campo político el Gobierno ha dado pasos decisivos, todos ellos tendientes a una progresiva institucionalización del sistema democrático fijado por la Constitución Política".

"Se ha iniciado un estudio expreso de las llamadas Leyes Políticas. Junto a lo anterior, el Gobierno ha creado un espacio de expansión política; se ha autorizado a los medios de expresión a decir lo suficiente, no más. Tiene que ser una cosa como en la Logística: poco a poco. Y aquí podemos ver, señores, cómo en este país todos se sienten líderes, todos se sienten capaces de mover a alguien, aunque muevan al ordenanza, decía antiguamente, pero se sienten líderes y todos quieren tener su partidito, chico, grande, mediano. Todos, sin excepción".

"Hay cosas que tienen que entender. Hay algunos que piden calendario político: 'hay que hacer un calendario para tranquilizar al pueblo', dicen. Y yo les digo, ¿Y cuando hagamos el calendario, qué van a pedir después? Que cumplamos el calendario más rápido. ¡Si lo que quieren es este Gobierno, para que estamos con historias! ¡Si eso es lo que quieren!"

"Pero, señores, hay que tener presente que lo primero que tenemos que hacer son dos cosas fundamentales: las leyes de los partidos políticos. Eso es lo primero. Definamos la cosa, mostremos la cancha. Una vez que esté definido lo de los partidos políticos, porque me he encontrado con sorpresas que dicen que hasta cinco personas pueden hacer un partido, hay que fijarles un tope, también."

"Entonces, primero, ley de los partidos políticos. Segundo, registros electorales. Tercero, ley de elecciones y cuarto, tribunal contralor, y otras leyes más que Uds las conocen perfectamente".

"Cumpliendo las dos primeras leyes -enfaticó S.E.-, estamos en condiciones de decir en tanto tiempo más vamos a hacer esto. En tanto tiempo más vamos a llamar a plebiscito, porque la Constitución dice que no hay Congreso hasta el término de la fecha prevista. Se podrá llamar a plebiscito para decir: señores, ¿quieren Uds Congreso? Y a lo mejor la ciudadanía les dice: ¡No! Y ahí quedan con las ganas".

Luego expresó: "Las presiones han sido bastantes, y el Gobierno no las acepta por ningún motivo. Nosotros no aceptamos presiones, y si hemos entregado una cosa, estuvieron perfectamente previstos, a principios de año, los pasos que íbamos a dar".

Al concluir esta parte de sus palabras, S.E. deseó ventura personal a cada uno de los presentes y a sus familias y reiteró que el Gobierno tiene a Chile como único norte de su acción. "Este partido que se llama Chile -señaló- no tiene divisiones, sino sólo desea la felicidad de todos sus habitantes. Yo, como lo he dicho muchas veces, daría mi vida por ver la felicidad de todos".

## LO ECONOMICO

En el rubro económico, el gobernante, tras señalar que la recesión en gran medida es un problema mundial, dijo que "por suerte, algunos expertos hablan de una pronta recuperación. Yo, como Presidente de Chile, quiero decirles: sí, nos vamos a recuperar, pero no podemos tener la ambición de que esta reacción sea en forma brusca y rápida, como todos queremos. Porque, lamentablemente, la economía es un proceso lento, y le encuentro razón a mi Ministro de Hacienda cuando me dice: 'Presidente, no podemos dar pasos en falso, porque estimularíamos la angustia por progresar'. Tenemos que andar paso a paso".

Al respecto, puso como símil una acción militar, en que muchas veces el comandante quiere avanzar pero se ve frenado por Logística, que le dice que eso no se puede porque no se cuentan con los medios adecuados.

"En los Gobiernos -dijo- la política puede ser ambiciosa, podemos tener muchos deseos de avanzar, de obtener esto y lo otro. Pero la parte económica es la que se encarga de tirarle la chaqueta a uno y le dice: 'señor, no se puede'. Yo por mí construiría 500 mil casas en el año, pero la parte económica me dice: 'señor, si apenas le alcanza para construir 25'. Esas son, señores, las razones, y los invito a meditar sobre el particular".

También en lo económico manifestó que esperaba que el próximo año la cesantía baje a un 10 o 12%. "Y creo que lo vamos a lograr, por lo menos tenemos la esperanza", concluyó el Presidente Pinochet.

Facultades para Consultar a Ciudadanía:

# S.E. Pide Reforma A la Constitución

- En mensaje dirigido al país con motivo del 3.er Aniversario de la Carta Fundamental, el Jefe del Estado anunció el envío a la Junta de Gobierno de un proyecto de reforma que lo faculte para efectuar consultas populares sobre materias de interés nacional.
- Leyes políticas sobre Partidos y Tribunal Calificador de Elecciones serán remitidas al órgano legislativo durante el primer semestre de este año.
- Anunció reprogramación de deudas con tope de \$ 10 millones para sectores productivos, disminuyendo la tasa de interés a 7% anual.
- Modificaciones al Plan Laboral y al sistema de negociación colectiva, que recogen las sugerencias entregadas por dirigentes sindicales. Texto completo del discurso en página C 2.

El Presidente de la República, general Augusto Pinochet, propuso a la Junta de Gobierno una Reforma Constitucional que, una vez aprobada mediante un plebiscito, lo faculte entre 1984 y 1989 para efectuar consultas populares sobre diversas materias de interés nacional.

Asimismo, dijo que durante el pri-

mer semestre de este año se propondrá a la Junta de Gobierno la ley de Partidos Políticos y la del Tribunal Calificador de Elecciones, en tanto que en el curso del año, se entrará al análisis de las referidas al Sistema Electoral y Congreso Nacional.

El discurso pronunciado ayer en el edificio Diego Portales con motivo del

tercer año de vigencia de la Constitución Política del Estado, se prolongó por cerca de 50 minutos y en él, el Primer Mandatario anunció una ampliación de los beneficios de reprogramación de deudas que permitirá reducir un 7% de interés anual al-

viar la carga financiera de los deudores productivos, con un tope de 10 millones de pesos de endeudamiento.

Dijo que se llevarán a cabo reformas al Plan Laboral, acogiendo las peticiones de dirigentes sindicales y considerando la experiencia práctica que ha arrojado dicha legislación. Indicó que, en este ámbito, se establecerán Tribunales Especiales del Trabajo, en primera instancia; se procederá a estudiar correcciones al mecanismo de negociación colectiva y a extender los pagos de indemnización a todos los casos en que se ponga término a los contratos por causales no imputables al trabajador.

También se resolvió proceder a la venta del 30% de las acciones de las empresas del Estado a los Fondos de Pensiones (AFP) y a diversos sectores de la ciudadanía.

Anunció, por otra parte, la implementación de un sistema de ahorro que permitirá la construcción de 12 mil casas destinadas a los sectores medios. Dijo que será puesto en marcha a contar el 1.º de abril próximo y se basa en un ahorro previo, beneficiado con un subsidio y facilidades para un financiamiento privado a través del sistema bancario.

El Presidente Pinochet llegó a la sala de plenarios del edificio Diego Portales a las 11.27 horas, siendo aplaudido calurosamente por las alrededor de dos mil personas que se reunieron allí para escuchar su discurso. El Primer Mandatario fue el único orador de la ceremonia.

Minutos antes, habían llegado al lugar los integrantes de la Junta de Gobierno y el gabinete en pleno, encabezado por el Ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa. Previamente, el Nuncio Apostólico, monseñor Angelo Sodano, ingresó junto al Arzobispo de Santiago, monseñor Francisco Fresno, siendo aplaudidos por la concurrencia.

Respecto de la situación de los extremistas aislados en esa representación diplomática, el Presidente señaló en su discurso que "no obstante la gravedad de los delitos imputados a dichos extremistas", el Gobierno estudia la petición de salvoconductos manifestada por el Papa Juan Pablo II. Sin embargo, reiteró que la situación "requiere de un prolijo análisis" debido a los complejos aspectos jurídicos, políticos y diplomáticos que es necesario resolver.

5.3.3

Almirante Merino: Documento N°32

# Año Decisivo Para Aprobar Leyes Políticas

- Comandante en Jefe de la Armada y miembro de la Junta de Gobierno destacó, al inaugurar el Período Legislativo, que éste es el "desafío que ahora enfrentamos".
- Resaltó que, junto a la Ley de Partidos Políticos, es necesario dictar la que regule el Sistema Electoral y la del Tribunal Calificador de Elecciones.

"El desafío que ahora enfrentamos se relaciona con las leyes políticas", señaló ayer el Comandante en Jefe de la Armada, almirante José Toribio Merino al inaugurar el cuarto período le-

gislativo desde que fuera promulgada la actual Constitución Política de Chile.

A la ceremonia, realizada en el edi-

(Continúa en la página A 12)

ficio "Diego Portales", asistió la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno; el Secretario de Legislación, capitán de navío Mario Duvachelle; el Secretario de la Junta, brigadier Hugo Prado, y la totalidad de los integrantes de las cuatro comisiones legislativas.

En su discurso de veinte minutos, el Almirante Merino —presidente de la I Comisión Legislativa—, destacó que se abocarán al estudio de las leyes políticas "una vez que el Ejecutivo envíe los mensajes correspondientes. Es útil considerar, agregó, que estas leyes están de tal manera conexas que esperamos poder analizarlas en un conjunto que las haga plenamente operantes".

Añadió que "no es muy difícil avisorar la necesidad de que, junto a la ley sobre partidos políticos, sea útil dictar aquella que regule el sistema electoral que prevé el artículo 18 de la Constitución".

"Al mismo tiempo, dijo, es también necesario dictar la ley sobre Tribunal Calificador de Elecciones, al cual, además de las atribuciones que le asigna la Constitución, es dable otorgarle otras más que aseguren, por ejemplo, la independencia del Servicio Electoral y, por ende, la autoridad moral de dicho organismo, para controlar la supervivencia y la democracia interna de los partidos políticos".

### OTRAS LEYES

El presidente de la I Comisión Legislativa continuó su intervención destacando también que quedaban otras importantes leyes "para que podamos dar término a la tarea en que nos empeñamos".

Entre ellas destacó la que regula la administración pública, "para que sus funcionarios sean eficientes y queden al margen de las contingencias partidarias"; la que regula el sistema educacional, para que la libertad de enseñanza pueda ser tal, sin estar librada a "la voluntad arbitraria del gobernante de turno", y las leyes referidas a los gobiernos regionales y comunales, para asegurar "la participación plena y apolítica de la comunidad", a fin de lograr progreso económico, social y cultural.

"Por ello, expresó el Almirante Merino, es que concluimos que el quehacer político en Chile no puede tener otra finalidad que la de procurar el bien común de la nación toda, ya que de este modo se logrará satisfacer el propósito de unidad nacional que sucesivas constituciones han mantenido invariable".

### SEPARACION DE PODERES

El Comandante en Jefe de la Armada resaltó que la Constitución de 1980 estableció "con meridiana claridad la separación de los poderes del Estado". Agregó que "para algunos, en el actual período, tal independencia les parece meramente formal".

"Con la representación que invisto —continuó señalando—, niego tal afirmación enfáticamente. Lo cierto es que nosotros no usamos de expedientes ni es procedente que las disenciones que puedan existir lleguen a conocimiento público. Los uniformados, como seres humanos, tenemos pareceres y criterios diferentes, pero no perderemos jamás de vista que nuestra férrea unión nunca puede ser quebrada por cantos de sirena".

"En dicha unión, manifestó, radica el éxito de la empresa que acometimos, aunque eventos circunstanciales la hagan difícil y quizás si ingrata. Pero, reitero, tenemos clara conciencia de nuestra independencia, y de que ejercemos un Poder cuya trascendencia política es vital, y la historia —pero sólo la historia— dirá lo que hemos hecho por cumplir cabalmente nuestro mandato".

### TRANSPARENCIA LEGISLATIVA

Refiriéndose a la transparencia legislativa, el Almirante Merino destacó que estaban conscientes de que en el ejercicio de sus funciones "no contri-

bujimos voluntariamente a ser noticia. Nos ha parecido que es mejor ser eficientes, utilizando un procedimiento de alta tecnificación. Pero en cada oportunidad en que ha sido necesario toda la comunidad interesada ha sido informada, y así ha podido brindar su aporte y hacernos saber su criterio".

Destacó como ejemplo la difusión ordenada por la Junta de Gobierno de la Ley Antiterrorista, sobre la cual, además del aporte que hacen juristas "ha podido dar su parecer quien ha querido. Y tengan la certeza que tales pareceres, al menos los bien intencionados, serán tenidos en amplia consideración, aún aquellos que se hayan vertido en impropias tribunas".

Agregó que actualmente no existe el típico debate parlamentario público, pero éste "más que enriquecer la ley, tenía otras claras finalidades políticas". Señaló que la verdadera riqueza de la ley estaba "en el trabajo interno, en el trabajo de comisiones" que sesionaban sin público y con la colaboración de personas experimentadas que "hacían el trabajo esencial".

"Hoy, indicó, ocurre sustancialmente lo mismo, con la diferencia que los cuatro miembros de la Junta nos preocupamos de los ribetes políticos de las leyes, pero no constituimos noticia sobre nuestro quehacer legislativo".

### LEYES APROBADAS

En su intervención el Comandante en Jefe de la Armada resaltó algunos de los principales cuerpos legales aprobados en el período legislativo 1983. Entre ellas mencionó el Código de Minería, la Reforma Tributaria y la Ley de Tránsito.

Posteriormente, el Secretario de Legislación, capitán de navío, Mario Duvachelle, en su cuenta se extendió más largamente en la labor desarrollada por las Comisiones Legislativas en el año pasado.

En su reseña, el personero destacó que en el anterior período se habían efectuado un total de 52 sesiones, de las cuales ocho habían sido extraordinarias; habían ingresado 111 proyectos de ley y siete convenios internacionales. De lo anterior se habían aprobado 87 proyectos de ley y once convenios internacionales.

Agregó que también existían 37 cuerpos legales en trámite, de los cuales uno estaba en acuerdo.

Entre los proyectos pendientes, el Comandante Duvachelle mencionó, el que crea la Universidad "Arturo Prat" en Iquique, reemplazando al actual Instituto Profesional; el que establece la nueva Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, que adecúa las estructuras y funciones vigentes de ese organismo; el de prestaciones de salud, que establece un sistema general de carácter uniforme; el que traspasa funciones, atribuciones, personal y recursos del Servicio Agrícola y Ganadero a la Corporación Nacional Forestal; el proyecto de acuerdo que aprueba las modificaciones al convenio "Andrés Bello", de integración educativa, científica y cultural de los países de la Región Andina, y otros.

### PRIMERA REUNION

Luego de la sesión solemne, la Junta de Gobierno se dirigió hasta la sala 16 del "Diego Portales" para efectuar la primera reunión ordinaria del año, para la cual se encontraban en tabla los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza aporte de capital a la Corporación Nacional del Cobre de Chile, radicado en la I Comisión; el que modifica la Ley 6.174 sobre medicina preventiva, con el objeto de suprimir la Comisión Central de Reclamos de Medicina Preventiva, y conferir sus facultades a la Superintendencia de Seguridad Social, radicado en la II Comisión, y el que modifica el DL. 3.607 de 1981 y establece nuevas normas sobre vigilantes privados, radicado en la IV Comisión Legislativa.

Documentos  
Nº 33



La Junta de Gobierno acordó continuar con el estudio del proyecto sobre Plebiscito, para lo cual solicitó mayor plazo, debido a algunas materias que requieren ser afinadas. En el grabado, un aspecto de la sesión, a la que concurrieron los ministros de Interior y Justicia.

ACORDO AYER LA JUNTA:

## Amplían Plazo de Despacho Para Proyecto sobre Plebiscito

La Junta de Gobierno, en su sesión ordinaria de ayer, determinó continuar con el estudio del proyecto sobre plebiscito, aunque de común acuerdo con el Ejecutivo se ampliará el plazo para su despacho en el Legislativo.

Para cumplir tal objetivo, el Ejecutivo enviará una indicación que cambiará el trámite inicial de "trámite extraordinario" a "simple urgencia", con lo cual, el tiempo de despacho, que venía el viernes 30, se extenderá a 60 días hábiles.

Según fuentes gubernativas, esta resolución, adoptada de común acuerdo, se debe a que algunos puntos específicos del proyecto deben ser afinados antes de que el mismo reciba la aprobación legislativa.

En todo caso, se mantendrá el carácter secreto de las disposiciones del cuerpo legal, de acuerdo a la petición primitiva que hizo el Ejecutivo al Legislativo, cuando envió el proyecto al trámite.

En la sesión de ayer, que se prolongó una hora, entre las 11.30 y las 12.30, la Junta, en la Cuenta, tomó conocimiento de quince proyectos enviados por el Ejecutivo, la mayoría de ellos de carácter laboral, ya anunciados por el Gobierno.

El encuentro estaba fijado a las 11 de la mañana, pero comenzó media hora después porque los cuatro miembros de la Junta se reunieron previamente a solas. Luego de la Cuenta, tomaron parte en la sesión los ministros de Interior, Sergio Onofre Jarpa, y Justicia, Hugo Rosende, y el asesor jurídico presidencial, brigadier general Fernando Lyon.

### MINISTRO DEL INTERIOR

Al término de la sesión, el Jefe del Gabinete, un tanto alterado, respondiendo consultas de los reporteros, se limitó a señalar que "está en estudio el proyecto". Añadió que "permite llamar a plebiscito para consultar al pueblo sobre materias de gran trascendencia nacional".

Al insistírsele por el trámite legislativo, por cuanto se esperaba que ayer fuera aprobado, Jarpa indicó que "es un estudio detenido, acucioso, y estamos en eso".

En relación a otros antecedentes, sólo señaló "mire, pregúntele a la Junta, por favor, más detalles, porque yo sólo soy invitado, y los fundamentos los explicó el Presidente en su discurso a la nación".

### ALMIRANTE MERINO

Concluida la sesión, los integrantes de la Junta continuaron dialogando por algunos minutos, a puertas cerradas.

Requerido el Comandante en Jefe de la Armada, almirante José T. Merino, al término de esta parte, sobre la suerte del proyecto, se produjo el siguiente diálogo:

- ¿Qué pasó con el proyecto sobre plebiscito, almirante?

- En estos momentos todavía está estudiándose y se va a enviar un oficio al Ejecutivo sobre algunas materias que tenemos discordancia.

- ¿Qué trámite se le dio?

- Está en trámite extraordinario, es decir, lo más rápido.

- ¿Se amplía el plazo ahora?

- Se va a pedir ampliar el plazo un poco para ver la materia existente.

- ¿Se va a mantener su carácter de reservado?

- Sí, de todas maneras.

- ¿Por qué tanta demora? Algunos sectores pensaban que este proyecto podía ser de rápida tramitación.

- Es que un plebiscito es una cosa muy seria, en todo caso, un cambio a lo que está estatuido en la Constitución, para ser tratado con mucha rapidez. Además, deben estar los especialistas en derecho constitucional estudiando y viendo las consecuencias que tiene y haciendo un estudio comparativo con otras Constituciones.

- ¿Se fijó un plazo, almirante?

- Sí, desde luego que tenemos un plazo.

- ¿Hay discrepancias, almirante, entre el Ejecutivo y el Legislativo en algún punto del proyecto?

- No, no hay discrepancias, todavía, de ninguna especie.

- Respecto del plazo, ¿está fijo?

- No, todavía no, por eso lo estamos pidiendo.

- ¿Se han pedido mayores antecedentes al Ejecutivo para que profunde en lo que difieren?

- No, no, estamos pidiendo mayor plazo.

- ¿Cuándo sería la próxima sesión?

- El martes.



# Merino asegura despacho en tres meses para las leyes políticas

No más de tres meses demorará el trámite legislativo de los tres proyectos sobre las llamadas leyes políticas, una vez que las envíe el Ejecutivo, anunció el comandante en Jefe de la Armada e integrante de la Junta de Gobierno, almirante José Toribio Merino.

El alto oficial se refirió a éstas y otras materias en reunión con los periodistas que cubren el sector, agregando que hoy martes la Junta de Gobierno deberá resolver sobre el proyecto de plebiscito que por petición del Ejecutivo se ha tramitado con carácter de secreto.

Señaló asimismo que en el transcurso del año serían enviadas al legislativo las leyes políticas, pese a lo cual el almirante Merino ha dispuesto que sus asesores se aboquen desde ya al análisis de la materia, a fin de tener una visión más real de los temas más relevantes. En este sentido mencionó la búsqueda de un sistema electoral perfeccionado y que supere las deficiencias del antiguo sistema de registros electorales.

Sobre el plebiscito, materia que deberán resolver hoy los miembros de la Junta de Gobierno, el almirante Merino dijo que se trata de "una manifestación de la voluntad popular, en quien reside la soberanía. De consiguiente sus resultados son decisivos y obligan a los poderes del Estado. Por tal motivo tiene especial trascendencia la pregunta que se formule y la forma en que se realice el acto plebiscitario".

El comandante en Jefe de la Armada anunció la creación de un sistema computarizado que, a un costo de medio millón de dólares, ayudará al Poder Legislativo en el estudio de complejas materias. Este sistema, indicó, estará en pleno funcionamiento en 1987.

## PROYECTO ANTITERRORISTA

El almirante Merino, refiriéndose a otras materias, señaló que actualmente está en trámite legislativo la llamada Ley Antiterrorista, y que a la Junta de Gobierno preocupan dos aspectos fundamentales. Uno de ellos dice relación con la penalidad de los delitos, la que debe estar de acuerdo con el Código Penal, en tanto que el otro se refiere a la jurisdicción de los delitos relacionados con el terrorismo. A su juicio, estos delitos no deben caer en el ámbito de la justicia militar, por cuanto los delitos terroristas son políticos y ellos deben ser conocidos por la justicia ordinaria.

Finalmente deploró los atentados recientemente sufridos por el general en retiro Manuel Contreras y el ex senador Jorge Lavandero, indicando que "en la medida que no se respeten las personas y sus opiniones no estamos cumpliendo lo que prometimos un 11 de septiembre". Igualmente, criticó los excesos "de cierta prensa" y dijo que aquí no se aplica la ley de abusos de publicidad, pues si así se hiciera no circularían ciertas revistas.

ESTATUTO DE PARTIDOS POLITICOS:

Doc. n° 35

## Observaciones a Título Relativo a "Sanciones"

■ Serán entregadas por Miguel Schweitzer a la Comisión Informante.

El presidente del Consejo de Estado, Miguel Schweitzer Speisky, entregará el próximo lunes a la Comisión Informante que elaboró el anteproyecto de Estatuto de Partidos Políticos, el título relativo a Sanciones, el que fue sometido a su consideración a fin de que le formulase observaciones.

Así lo señaló el ex senador Francisco Buñes Sanfuentes, que encabeza la Comisión Informante, quien recordó que el referido título fue redactado a comienzos de marzo y entregado a Miguel Schweitzer en su calidad de criminalista. Dijo luego que "después se vera el curso que se da" a ese capítulo, "si llamamos o no a presentar indicaciones, aunque es posible que ello no ocurra en obsequio a la brevedad".

El miembro del Consejo de Estado dijo luego que la Comisión Informante concluyó el estudio de las 189 indicaciones recibidas sobre el anteproyecto, y está elaborando el segundo informe del mismo. Recordó que presentaron observaciones no sólo los integrantes del Consejo de Estado y de la Comisión Asesora para el Estudio de las Leyes Orgánicas Constitucionales, sino que también grupos políticos y personas particulares.

Señaló que el Consejo de Estado y la Comisión Asesora entrarán el mar-

tes 10 a conocer del proyecto despachado en segundo informe, "de manera que se están cumpliendo los plazos que nos fijamos, salvo que, como prorro-gamos en diez días la recepción de indicaciones, estimamos que el proyecto saldrá del Consejo de Estado el 25 de abril, en lugar del 15".

"En todo caso —concluyó Buñes— la prórroga fue muy útil, ya que muchas de las mejores indicaciones nos llegaron después de la fecha primitivamente estipulada para concluir ese proceso".

1.5.2.1

En el Día del Trabajo: Document N° 36

EL MERCURIO

21 MAYO 1984

# S.E. Reafirmó El Itinerario de Leyes Políticas

También anunció el envío a trámite legislativo dentro de este año de las leyes sobre Estados de Excepción, Administración del Estado y de los Consejos de Desarrollo Regional y Comunal.

Informó que suscribió el decreto supremo que crea el Consejo Económico Social, que estará integrado por empresarios, trabajadores y Gobierno. (Página C 2)

COLBUN MACHICURA (por Jaime Ercilla, enviado especial, y Raúl Iboa Ibáñez, corresponsal).— El presidente Augusto Pinochet expresó que "el Gobierno, con firme voluntad, continuará dando pasos decisivos para lograr la plena vigencia de la democracia" e informó sobre el itinerario de las leyes orgánicas constitucionales de carácter político. A la vez,

vos para lograr la plena vigencia de la democracia" e informó sobre el itinerario de las leyes orgánicas constitucionales de carácter político. A la vez,

anunció que dictó un decreto supremo que crea el Consejo Económico Social, con participación de representantes empresariales, laborales y del Gobierno.

El Presidente dijo que el itinerario de las leyes políticas será el siguiente: en los próximos días se someterá a la consideración del Poder Legislativo el proyecto sobre partidos políticos, ya despachado por el Consejo de Estado; el año próximo se entregará al mismo Poder las leyes sobre Sistema Electoral y Tribunal Calificador de Elecciones; se impartirán instrucciones para estructurar el Servicio de Registro Electoral, y en 1985 debe iniciar su tramitación la ley sobre el Congreso Nacional.

Además, señaló que dentro del segundo semestre de este año remitirá a la Junta de Gobierno el proyecto de las leyes orgánicas constitucionales que regulan los Estados de Excepción y la Administración del Estado. Dentro del año en curso también deberán quedar sometidas a trámite legislativo las leyes orgánicas sobre los Consejos de Desarrollo Regional y Desarrollo Comunal.

El Jefe del Estado hizo su exposición ante 3.000 trabajadores, en el acto oficial de celebración del Día del Trabajo, realizado en las instalaciones del gigantesco complejo hidroeléctrico Colbún-Machicura, a 35 kilómetros al interior de Linares, el que entrará en funciones el año próximo para incrementar en un 30% la producción de energía eléctrica con una inversión de mil 300 millones de dólares.

El Presidente, antes de pronunciar su discurso, que fue difundido por cadena de radio y televisión, inspeccionó las obras, dialogando con los trabajadores y observó la descarga de la última camionada de tierra para la construcción del muro de contención.

Al comentar este hecho, el mandatario destacó el esfuerzo del obrero chileno y la alta calidad de la ingeniería nacional, dirigida por la ENDESA.

En relación al Consejo Económico Social, dijo que estará integrado por 99 representantes de los trabajadores, empresarios y especialistas, para asesorar al Gobierno en las materias atinentes. Será presidido por el Ministro del Interior y estará compuesto por cinco representantes laborales por cada región, diez por el área metropolitana, además de dirigentes nacionales de varios rubros.

CON LOS TRABAJADORES

Por primera vez, el Gobierno celebró el Primero de Mayo fuera de la capital y en un centro laboral, ya que las ceremonias anteriores se desarrollaban en el salón de plenarios del Edificio Diego Portales. Los 3.000 trabajadores que concurren al acto correspondieron, en su gran mayoría, a obreros del complejo Colbún-Machicura, además de dirigentes nacionales y representantes de los empresarios.

Acompañaron al Jefe del Estado seis ministros y las autoridades regionales, encabezados por el Intendente de la Séptima Región, coronel Guido Riquelme.

Todos tomaron colocación en una dependencia de la maestranza, que está ubicada bajo la gran represa que contendrá las aguas de la hoya hidrográfica del Maule y que significará la creación de un lago de 43 kilómetros cuadrados.

Antes de que hablara el Presidente Pinochet, también lo hicieron el dirigente Víctor Paredes Cabezas y el Ministro del Trabajo, Hugo Gálvez Galazardo.

En la ocasión se distinguió con la Orden al Mérito "Diego Portales" a seis destacados trabajadores. Fueron ellos Raúl Sanhueza, capataz en Iquique; Luis Gallardo, pescador artesanal de Caldera; Genaro Berríos, minero de Andacollo; Bernabé Sepúlveda, agricultor de Linares; Herna Floza, empleada de Puerto Montt; y Pedro González, carpintero de Pudahuel.

DISCURSO DE S.E.

Los siguientes son algunos de los acápites del discurso del Presidente Pinochet:

"Creo, señores, que esta es una fecha y un marco propicio para que los chilenos reflexionemos sobre el verdadero significado y el alcance que tiene para nosotros el trabajo como actividad esencial del hombre.

"Es parte importante que inspira a nuestro Gobierno la que se refiere al trabajo como derecho y actividad que permite la realización del hombre y su dignificación como persona.

"También es nuestra convicción que la fuerza laboral constituye el más valioso patrimonio nacional y fuente creadora de prosperidad. Tan alto concepto ha sido consagrado en nuestra Carta Fundamental, asegurándose en ella la libertad de trabajo y su protección, así como también, el derecho de asociación y sindicalización voluntaria.

trabajo como derecho y como fuente de desarrollo.

"Los chilenos conocimos por decenios la agitación laboral, época en que al trabajador se le utilizaba en aras de mezquinos intereses políticos, en que la demagogia predominó en las relaciones laborales.

"En gran medida estos vicios han sido superados y los rebrotes, que a veces se advierten, los desvirtúa el innegable progreso que al respecto se ha alcanzado.

"El Gobierno estima que esto es un logro significativo para que el trabajo se desarrolle en el país sobre bases sólidas de justicia social y de respeto a las normas jurídicas que reúne a las relaciones laborales.

"Para mantener las relaciones laborales armónicas, es necesario que se respeten las normas legales que reglamentan el trabajo, que sancionan drásticamente y ejemplarmente a quienes abusan de la libertad, la desprestigian y corrompen al infringir los derechos de los trabajadores.

LEGISLACIÓN LABORAL

"En cumplimiento de los superiores propósitos del Gobierno, y tal como lo anunciara al país, se han impartido instrucciones al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, con el fin de que se proceda a perfeccionar algunos aspectos de la legislación laboral y se proponga las modificaciones que la experiencia aconseja, tomando en cuenta la aplicación de las leyes y la elaboración que al respecto han hecho de ella los servicios del trabajo.

"Con este propósito, se invitó a participar en dicha labor a los trabajadores y empresarios expertos en la materia. El resultado de todos estos trabajos se ha traducido en una iniciativa legal, que he propuesto a la Honorable Junta de Gobierno y donde se modifica el Decreto Ley 2.200 del año 1978, y la legislación sobre tribunales del trabajo.

"Al mismo tiempo se estudia en la actualidad los correspondientes ajustes a la legislación sobre organizaciones sindicales y negociación colectiva. Todas estas modificaciones vienen a reforzar eficazmente la condición de los trabajadores, ya que corrigen situaciones que los perjudicaban.

"Señalo como ejemplo, entre otros, que se ha propuesto eliminar la posibilidad de que los contratos colectivos de trabajo puedan ser modificados por negociación individual, impidiéndose así que se abuse de un mecanismo legal, al utilizarlo en desmedro de los trabajadores".

"También se ha propuesto suprimir la causal de término del contrato sin pago de indemnización, fundamentada en necesidades de funcionamiento de la empresa, con lo cual el empleador deberá pagar indemnización de acuerdo a las reglas generales del despido injustificado".

"No menos importante es la innovación que consiste en establecer la indemnización mínima e irrenunciable por término del contrato.

"Por otra parte, los servicios del trabajo han cumplido una importante y efectiva función al conciliar los intereses de trabajadores y empresarios, evitando así largos procesos judiciales.

"Lo anterior se complementa con la idea de reforzar las atribuciones legales de los inspectores del trabajo, quienes diariamente visitan, en forma inspectiva, velando por el estricto respeto a los derechos de los trabajadores y sancionando oportunamente a las infracciones constatadas.

DESEMPLEO

"Señores, las graves dificultades de la crisis económica internacional han originado altos índices de desempleo, problema cuya solución constituye una preocupación permanente para el Gobierno.

"Entre las numerosas iniciativas adoptadas para paliar esta situación, se creó la Comisión Nacional del Empleo, organismo destinado a planificar, coordinar y fiscalizar los programas que desarrollan los organismos del sector público, combatir la cesantía y recoger las sugerencias e inquietudes de los empleadores y trabajadores del sector privado.

"Dabo hacer presente también, que gracias a la normalización económica que comienza, se han generado numerosos empleos productivos, lo que ha permitido disminuir considerablemente los programas del Empleo Mínimo y de Jefes de Hogar.

"En efecto, en el trimestre de mayo-junio de 1983 al trimestre diciembre-febrero del presente año, se han creado 190 mil empleos productivos, todo esto sin considerar los programas de empleo laboral del empleo mínimo y

do progresivamente a más de 65 mil en el mismo período.

"Las metas se están cumpliendo. El Gobierno tiene el firme propósito de superar este problema que afecta a tantos hogares chilenos y no disminuirá esfuerzos para que el sector público desarrolle toda la acción de su competencia y para estimular el sector privado, a fin de ir generando los puestos de trabajo que se necesitan.

"Asimismo, para crear nuevas fuentes de trabajo y dar una participación real y efectiva a los trabajadores en empresas que hoy son parte del Estado, atribuímos gran importancia al estudio de los programas de inversión de los recursos de las administradoras de fondos de pensiones, para financiar proyectos productivos de las empresas estatales.

CONSEJO ECONOMICO SOCIAL

"Con el fin de perfeccionar los sistemas de participación de las organizaciones intermedias, recientemente he suscrito un decreto supremo, creando el Consejo Económico Social, que en su primera etapa tendrá el carácter de organismo asesor del Presidente de la República.

"Este Consejo considerará la participación de personeros de organizaciones empresariales, laborales y estatales, así como también la de especialistas de reconocida competencia.

"Los integrantes del Consejo Económico Social serán dados a conocer a continuación de este acto, y la mayoría de ellos se encuentra aquí presente".

FUTURO POLITICO

"Conciudadanos, en este día del trabajo, fecha tan importante para la vida nacional, deseo referirme al futuro político del país.

"El Gobierno, de acuerdo con lo establecido en la Carta Fundamental, está conduciendo al país al establecimiento de la democracia plena.

"Para materializar este decisivo propósito, se están estudiando y elaborando los cuerpos legales que harán posible el ejercicio integral de los derechos políticos de la ciudadanía.

"En este proceso, el Ejecutivo ha recibido, del Consejo de Estado y de la Comisión Asesora, el proyecto de Ley Orgánica Constitucional sobre Partidos Políticos, el que será sometido a la consideración del Poder Legislativo en una fecha próxima.

"Es importante destacar que, con la promulgación de esta ley, se contribuye significativamente a la participación ciudadana en la actividad política partidista.

SISTEMA ELECTORAL Y TRIBUNAL CALIFICADOR

"El Gobierno, con firme voluntad, continuará dando pasos decisivos para lograr la plena vigencia de la democracia. Para tal proceso se ha previsto un programa que, en términos generales consiste en lo siguiente:

"Simultáneamente con el estudio de la ley orgánica constitucional de los partidos políticos, por el Poder Legislativo, el Consejo de Estado y la Comisión Asesora iniciarán la redacción de las leyes orgánicas constitucionales sobre el sistema electoral y el tribunal calificador de elecciones, las que se espera entregar al Poder Legislativo en el año 1985.

"Al mismo tiempo se impartirán las instrucciones para estructurar, en forma eficiente, el Servicio de Registro Electoral.

"Por otra parte, la ley del Congreso Nacional debe iniciar su tramitación en el curso del año 1985, previo estudio y proposición del Consejo de Estado y de la Comisión Asesora.

SINDICATOS INFILTRADOS

"Señores, estos elevados propósitos del Gobierno, que tienen como objetivo superior alcanzar la plena democracia en forma gradual y la armonía entre todos los chilenos, se ven entorpecidos cuando las instituciones sindicales, infiltradas por el comunismo internacional, utilizadas como organismo de fachada, desvirtúa estos fines.

"Ellos no desean la pacificación social sino la violencia para alcanzar sus metas totalitarias.

"El comunismo soviético continuará su objetivo de dinamitar el movimiento sindical chileno y para ello utilizará todos los recursos de que dispone, como ha utilizado su aparato de propaganda en estos diez años, que no ha cesado de desprestigiar al Gobierno de Chile, presentándolo al mundo como una dictadura implacable, enemiga de los trabajadores y contraria, por esencia, a la democracia.

"Los chilenos conocen nuestra realidad, y saben que el Gobierno Militar, desde sus inicios, ha luchado y continuará luchando por la unión de todos nuestros compatriotas.

"En esta tarea trascendental, los trabajadores tienen un papel preponderante y el Presidente de la República confía plenamente en ellos. Los desafíos son duros, pero todos serán vencidos por nuestra fe, esfuerzo y patriotismo.

Describe JAIME GUZMAN

Doc. N° 34

150 mil firmas para un partido político

## Objeciones a un serio error

**S** IEMPRE he considerado que la propia participación en el estudio de un anteproyecto constitucional o legal, no debe hacer que uno se cierre a ponderar —con criterio objetivo y abierto— las modificaciones que a él se pretenda introducirle.

Así resulta fácil acoger con rapidez enmiendas cuyas ventajas se adviertan nítidas y analizar con ductilidad aquéllas que aparezcan abonadas por argumentos que, al menos, las hagan discutibles. Incluso, el enfoque señalado lleva a no insistir en discrepancias frente a puntos controvertibles que no revistan demasiada trascendencia en la materia pertinente.

Por desgracia, nada de lo anterior me parece aplicable a la tesis gubernamental que propone 150 mil firmas para formar un partido político, en lugar de las 20 mil que sugiere el anteproyecto de ley orgánica constitucional correspondiente elaborado por el Consejo de Estado y la Comisión Asesora respectiva.

Aunque hace algún tiempo abordé el tema en estas mismas columnas, las circunstancias me llevan a reiterar y ampliar mis puntos de vista al respecto, ya que estimo que esa enmienda alteraría en forma sustantiva y distorsionaría gravemente el sentido y los objetivos básicos del proyecto en cuestión.

Para fundamentarlo, deseo reseñar los argumentos principales que me llevan a la conclusión expuesta.

### 1) Representatividad: votación y no militancia.

Creo que el grueso de los chilenos comparte la idea de que una democracia eficiente y estable para el futuro próximo de Chile debe desalentar la excesiva proliferación de partidos políticos, propendiendo a que éstos sean relativamente pocos y grandes.

Sin embargo, constituye un serio error buscar tal propósito exigiendo un número mínimo demasiado alto de militantes. El camino idóneo al efecto es establecer en la ley que quedarán disueltos los partidos que no alcancen un porcentaje mínimo de la votación ciudadana, en las elecciones generales de parlamentarios. Así lo hace el anteproyecto del Consejo de Estado y la Comisión Asesora, fijando ese mínimo en un 5% del electorado.

Interesa consignar el dato ilustrativo que este requerimiento habría producido que en las elecciones de 1973 sólo subsistieran cuatro partidos. La eficacia del aludido porcentaje mínimo para impedir la atomización partidista se demuestra así indiscutible.

Ante el único eventual argumento

en contrario, consistente en que un número mínimo de 20 mil afiliados podría inducir a que los partidos disueltos por falta del respaldo electoral requerido volviesen a organizarse, basta como respuesta la evidencia de que muy difícilmente sus organizadores encontrarían indefinidamente semejante apoyo para reincidir en una tentativa política que ya hubiese fallado de modo inequívoco.

En todo caso, lo fundamental es subrayar que la representatividad de un partido no se mide por el número de sus afiliados, sino por el volumen de la opinión ciudadana que interprete, evaluado a través de las elecciones generales.

La exigencia de un mínimo inicial de afiliados sólo persigue recabar de los partidos una constancia de seriedad en su creación. Para eso, una cifra en torno a los 20 mil ciudadanos parece efectiva y razonable.

Aun cuando estimo que este primer argumento resulta suficiente por sí solo para desaconsejar la enmienda gubernativa en cuestión al anteproyecto, creo oportuno añadir otros razonamientos adicionales.

### 2) Inconvenientes de la militancia artificial

En la generalidad de los países democráticos, incluidos los de mayor solidez y tradición al efecto, los miembros de partidos políticos —en su conjunto total— no superan el dos o tres por ciento del electorado.

Eso obedece a la realidad de que el número de ciudadanos que se interesa por participar habitual y activamente en política son escasos, tanto por razones vocacionales como prácticas. Eso es universalmente así y resulta sano que así sea, conforme al orden natural de una convivencia social libre y multifacética.

En consecuencia, un número muy elevado de firmas para constituir un partido obligaría a una movilización artificial destinada a lograr que firmasen como supuestos militantes, millares de ciudadanos que no tienen propósito real de ejercer sus responsabilidades pertinentes y a quienes sólo se apelaría para conseguir que el partido naciera.

Ello ofrece, a lo menos, los siguientes reparos:

a) Se trataría de una ley que de hecho estimularía la ficción o la irresponsabilidad cívica de los ciudada-

nos, con el consiguiente perjuicio ético para nuestra vida política que se busca depurar de sus vicios previos a 1973.

b) Se incentivaría una efervescencia política forzada, contrapuesta a la laudable aspiración de evitar una politización excesiva de la vida nacional, lo que también la nueva institucionalidad procura.

c) Se perturbaría la seriedad de la democracia interna de los partidos que el propio proyecto de ley regula, al arriesgar su distorsión por una enorme cantidad de militantes "nominales" o "de papel", de quienes nunca podría presumirse una actitud constante, coherente o responsable hacia una entidad de la cual no se consideran miembros reales y espontáneos.

### 3) Eventual inconstitucionalidad

Ahora bien, de preverse o producirse la hipótesis contraria, es decir, que la movilización para obtener un número tan elevado de militantes no se estimare o no fuere factible, estaríamos ante una eventual inconstitucionalidad de la norma en comentario.

En efecto, el artículo 19 número 26 de la Carta Fundamental dispone que "los preceptos que por mandato de la Constitución regulen o complementen las garantías que ésta establece o que las limiten en los casos en que ella lo autoriza, no podrán afectar los derechos en su esencia, ni imponer condiciones, requisitos o tributos que impidan su libre ejercicio".

Teniendo presente que formar partidos políticos entraña ejercer una dimensión natural del derecho de asociación, el dificultarlo hasta el punto de un virtual impedimento para que aquéllos se organizaran libre y adecuadamente afectaría de inconstitucionalidad a la ley respectiva.

En esta línea de análisis conviene recordar que, aparte de la prohibición legal de que determinadas personas se integren a partidos políticos (miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden, del Poder Judicial, etc.), dicha militancia es mirada, además, con recelo por muchas personas que ven en ella una explicable fuente de presuntos problemas para sus actividades profesionales, laborales, empresariales, académicas u otras. Si a ello se añade el carácter público que la Constitución impone ahora a los re-

**"La exigencia de 150 mil firmas para constituir un partido político alteraría en forma sustantiva y distorsionaría gravemente el sentido y los objetivos del proyecto en cuestión"...**

Viernes 1.º de Junio de 1984

# "El número de firmas es intrascendente"

● Almirante José Toribio Merino dijo que lo importante es que los partidos políticos sean representativos.

La representatividad de los partidos políticos, más que la cantidad de firmas que necesiten para formarse, es lo que en definitiva importa al almirante José Toribio Merino. El comandante en Jefe de la Armada, quien asistió ayer a la Bolsa de Comercio, explicó a LAS ULTIMAS NOTICIAS el detalle de su pensamiento sobre esta y otra materias.

—Almirante, para todos los periodistas la modificación de la Ley de Abusos de Publicidad la ha transformado en una "ley maldita". Dígame cuál es su opinión y por qué firmó esta ley.

—La ley la firmé porque encuentro que es una necesidad para que, tanto los periodistas como las empresas que se dedican a imprimir las noticias, estén seguros de que lo que están haciendo está bien hecho y no se dejen tentar por las malas pasiones y sigan consejos que no deben de seguir.

—Pero, almirante, ¿usted ha tenido alguna mala experiencia con un periodista con la ley como estaba?

—No, ninguna. Yo personalmente no.

—Entonces, ¿para qué era necesaria?

—Para evitar que les fuera a pasar algo.

—Que les fuera a pasar algo, ¿a quiénes?

—A ustedes, pues niñas.

—Pero, imagínesse que nosotros tendremos que pagar cualquier cantidad de plata aunque publiquemos algo que sea verdad.

—No es tal. Lean la ley y verán que no es tal.

—Aquí tengo la ley, almirante.

—Yo también la tengo, la conozco.

—Me imagino que la conoce muy bien, pero aquí dice que se culpará a quien difunda hechos aunque sean verdaderos o falsos...



Almirante Merino: "No soy político, soy marino".

—Pero vine ahora a la Bolsa a una cosa económica.

—Le pregunto de Escobar entonces...

—¿Qué Escobar?

—Dice el ministro que se siente derrotado por usted...

—¿Cuál Escobar? ¡Ah, el Ministro de Hacienda...! Yo no he tenido ningún "round" con él.

—Por los impuestos a los suntuarios, almirante.

—En esa materia, diría yo, no alcanzó a tratarse la ley, porque el ministro se dio cuenta de que iba a ser una equivocación económica y la retiró.

—¿Usted opina que a los suntuarios no es necesario que se les apliquen impuestos?

—No son suntuarios. Era

internación y producción nacional. Y cuando estamos rehabilitando la producción nacional y los empresarios han traído máquinas nuevas para ponerse a tono con la producción extranjera, para que esté demás importar, y en esos momentos le ponemos un impuesto específico, indudablemente van a aumentar los costos. Y, al aumentar los costos, ellos no pueden competir. Si quieren bajar los costos tienen que bajar el número de empleados para mantener la producción, lo que significa mayor desempleo. En consecuencia, la medida, si bien es cierto desde el punto de vista económico podía ser buena para financiar el presupuesto, desde el punto de vista social y político era mala.

—¿Qué le parecen los ejercicios militares que está efectuando Perú en la frontera con Chile?

—Nosotros acabamos de hacer unos iguales en la frontera con el Perú, así es que estamos mano a mano.

—Almirante, ¿cuál estima usted que es una "cantidad representativa de firmas"?

—La cantidad de firmas para la formación de partidos políticos, ya lo dije, es aquella que realmente presente... no me interesa el número, lo que me interesa es que realmente represente a la opinión de la gente. Si un partido dice que se llama, por decir, Nacional, que tiene un ideario X y un número tras esos señores

—que dicen que son la cúpula del Partido Nacional—suficientemente grande para que represente a un sector importante de la ciudadanía. Si no, no son nada. Además, el número de firmas es intrascendente, porque la Ley de Partidos Políticos ya consultaba antes —y ahora lo consulta en forma específica— que si en una elección, del total de los votos emitidos un partido no saca ni el 5% siquiera, deja de existir como partido político. Y en una elección de senadores y diputados, si no saca ninguno, también deja de existir.

—Pero en un país como Chile, en que sólo un 5% pertenece a partidos políticos, ¿qué cifra cree usted que sería conveniente para poder formar un partido?

—Para eso tendría que ser político, y como soy marino, no puedo contestarle.

—¿Una cifra más cercana a los 20 mil o a los 150 mil?

—Bueno, si son pesos, me voy por pesos. Si son firmas, es otra cosa... Hasta luego.

5.3.3

Primer Informe en 60 Días: Doc. N°39

# Junta Comenzó A Despachar Ley Sobre Partidos

- Cuatro modificaciones importantes hizo el Ejecutivo al anteproyecto del Consejo de Estado.
- Una de ellas crea el Conservador de Registro de Partidos Políticos, con el objeto posibilitar la constitución de los mismos sin necesidad de esperar la ley del Registro Electoral.

El Presidente Augusto Pinochet envió ayer a la Junta de Gobierno el proyecto de ley orgánica constitucional sobre Partidos Políticos, tras efectuar las modificaciones que el Ejecutivo estimó procedente introducirle al anteproyecto elaborado por el Consejo de Estado y la Comisión Asesora.

La iniciativa fue considerada ayer mismo por la Junta de Gobierno, la que la radicó en la IV Comisión Legislativa,

dándole trámite de despacho de simple urgencia (60 días para el informe respectivo). La Secretaría de Legislación dispone de un plazo legal de 5 días hábiles para emitir un estudio sobre la juridicidad del texto.

#### UN CAMINO INTERMEDIO

En la exposición de motivos, el Presidente de la República expresa

que "el proyecto sobre Partidos Políticos, que básicamente corresponde a un trabajo realizado por el Consejo de Estado y la Comisión Asesora, propone un camino intermedio entre una norma demasiado amplia que deje fuera de control la vida interna de los partidos, y reglamentaciones muy estrictas que obliguen a la autoridad a intervenir frecuentemente en ella, lo que significaría, por una parte, una fuente constante de conflictos, y por otra, una limitación a la libertad de los ciudadanos para ejercer sus derechos en la forma que contemplan las normas constitucionales".

### IMPORTANTES Y SOLIDOS

Expresa, asimismo, que "el propósito perseguido por este proyecto es que existan partidos importantes, sólidos y bien organizados que den estabilidad al sistema. Al mismo tiempo, se procura incorporar a nuestra legislación el concepto de partidos regionales que en forma indudable darán un mayor dinamismo al proceso político y contribuirán, ciertamente al desarrollo regional".

Agrega que "del mismo modo, si se considera que los partidos jugarán un papel trascendental en el régimen democrático, dable es exigirles que en su organización interna sea plenamente respetada esa misma democracia", añadiendo que "también satisface el deseo expresado por el constituyente, en el sentido de mantener a estas asociaciones alejadas de actividades que deben ser ajenas a su naturaleza; que sus registros de militantes sean públicos, y evitar que a través de su financiamiento puedan quedar sujetos a intereses foráneos".

### MINISTRO DEL INTERIOR

El Ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa, dijo respecto del aumento del número de firmas para constituir un partido que "es un tema que seguramente tendremos que estudiar una vez que la Junta de Gobierno comience a analizar el proyecto". Agregó que "debemos hacer lo posible porque haya una solución de conjunto, no sólo en este punto, sino respecto de las otras modificaciones introducidas al proyecto original".

Advirtió, sin embargo, que "no se quiera ver en esta situación un antagonismo entre las opiniones del Ejecutivo y de la Junta de Gobierno, porque no lo va haber. Habrá -dijo- el acuerdo que sea mejor para la causa de la democracia".

### CONSERVADOR DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS

Ante una consulta, el Ministro Jarpa indicó que la principal diferencia entre el proyecto original y el modificado, radica en el organismo encargado de recibir las firmas de las personas que constituyan los partidos y dar curso a todo el proceso de constitución de estas colectividades, acogiendo las apelaciones que pudieran surgir en contra de resoluciones de primera instancia.

Señaló que "en el proyecto del Consejo de Estado, esto quedaba entregado al Registro Electoral o al Tribunal Calificador. Como ambas entidades no están aún creadas, porque la ley está en estudio, se establece un Conservador de Registro de Partidos Políticos. Este organismo depende a su vez

de un Consejo, y corresponde a una entidad de carácter transitorio, mientras se establece el Tribunal Calificador de Elecciones, del cual dependerán dichas funciones más adelante". Agregó que esta fórmula "permite anticipar y apurar la constitución legal de los partidos, sin necesidad de esperar la promulgación de la ley electoral".

### AUMENTO EN NUMERO DE FIRMAS

Indicó que "otro aspecto fundamental, es el que aumenta el número de firmas necesarias para inscribir un partido, teniendo presente que el proyecto del Consejo de Estado establece que para que una colectividad subsista una vez conformada, debe tener a lo menos el 5 por ciento del total de los votos emitidos en una elección". Jarpa dijo que "considerando este precepto, se pensó que exigir sólo 20 mil firmas era incoherente con esta relación, decidiéndose el aumento a 150 mil firmas, que constituye alrededor del 2 por ciento de la masa votante total de los próximos años".

Estimó que "tenemos unos 7,5 millones de personas con derecho a voto, de manera que en los próximos años la votación será más o menos de unos 7 millones de ciudadanos, por lo que el 2 por ciento exigido para la inscripción de los partidos, es más coherente con la exigencia posterior para subsistir como colectividad política de obtener a lo menos el 5 por ciento de los votos".

### COLECTIVIDADES REGIONALES

Una tercera innovación se refiere a los partidos regionales. Al respecto Jarpa señaló que a éstos se les exigirán 15 mil firmas para su constitución, excepto en la Región Metropolitana, donde se pedirán 100 mil. Añadió que otros artículos del anteproyecto original sufrieron modificaciones en su redacción, con el objeto de "hacer más claro el sentido que se le quiere dar al proyecto".

### COMPROMISO CON LA NACION

Una cuarta reforma se refiere a las actividades de las colectividades. "Ahora, dijo Jarpa, se introdujo un párrafo que establece el compromiso de los partidos para con la nación. Agrega que los partidos deberán propender siempre a la defensa de la soberanía e independencia de la nación. En consecuencia, no podrán subordinar su acción, a organismos foráneos o internacionales, ni a gobiernos o intereses extranjeros. Eso se estimó indispensable, a fin de evitar que se formen partidos que estén al servicio de intereses o de gobiernos extranjeros".

### SCHWEITZER EN LA JUNTA

Una reunión especial con la Junta de Gobierno tuvo ayer tarde el presidente del Consejo de Estado, Miguel Schweitzer, a fin de exponer diversos planteamientos sobre el proyecto de ley de los partidos políticos.

En el encuentro estuvo presente, asimismo, el secretario del mencionado organismo, Rafael Valdivieso.

Al término de la reunión, Schweitzer explicó que en la ocasión se trató preferentemente el tema de la cantidad de adscritos establecida para formar una colectividad política.

Añadió que expuso a los integrantes de la Junta de Gobierno el criterio que el Consejo de Estado había considerado para determinar en el texto elaborado por esa entidad veinte mil firmas como requisito para tal proceso. El Poder Ejecutivo estableció, en el texto remitido ayer al Poder Legislativo, un mínimo de 150 mil inscripciones para constituir un partido a nivel nacional.

Al ser consultada su opinión sobre la cifra adecuada para formar una agrupación política, Miguel Schweitzer Speisky respondió brevemente que "yo soy uno de los que firmó por las 20 mil firmas..."

Respecto de una eventual transacción entre las cantidades establecidas tanto en el texto del Consejo de Estado como en el modificado por el Ejecutivo, afirmó que entre ambas cifras "existe un largo trecho".

"No hubo ninguna opinión de la Junta sobre las firmas -respondió ante una consulta periodística-. Hicieron una pregunta. Yo la contesté. Y no hay más. Lo demás lo van a ver los miembros de la Junta de Gobierno".

En la ocasión emitió, asimismo, su opinión sobre la modificación del documento que establece la creación de partidos políticos regionales. Indicó en este sentido que "no estoy de acuerdo, en principio".

### TRIBUNAL CALIFICADOR

El presidente del Consejo de Estado fue consultado también sobre la innovación que dispone la constitución de un Consejo de Registro de Partidos Políticos. Expresó que ello se podría deber, a su juicio, a "queno habían considerado todavía el proyecto de ley que habíamos enviado nosotros sobre el Tribunal Calificador de Elecciones. Entonces le pareció al Presidente de la República que había una falta de coordinación en algunos aspectos, que iba a necesitar este organismo, pero que la teníamos en el otro proyecto".

"De ahí puede haber surgido. Es una posibilidad. No sé", añadió.

Agregó también que el texto referente al Tribunal Calificador de Elecciones podría ingresar a trámite legislativo durante la próxima semana. "Yo entiendo que ingresará pronto -dijo- Algo le escuché al Presidente. Creo que ya lo tiene revisado".

Sobre la labor efectuada por el Consejo de Estado en la redacción de las leyes políticas, planteó que su opinión "no es de las más desinteresadas, puesto que soy presidente del Consejo".

Explicó, en todo caso, que a su modo de ver el trabajo llevado a efecto por esa entidad es "una heroica y muy inteligente tarea, haciendo cosas que no estábamos acostumbrados a hacer. De manera que se ha hecho un estudio muy concienzudo, consciente, inteligente y muy en forma".

Sobre el estudio del Proyecto de Ley sobre Sistema Electoral Público, indicó que en la actualidad se encuentra realizando una intensiva recopilación de antecedentes acerca de la materia.

En cuanto a la eventual formación de una comisión para elaborar un esbozo inicial de este texto, integrada por miembros del Consejo de Estado y la Comisión Asesora para el Estudio de las Leyes Orgánicas Constitucionales, señaló que aún no existe una fecha precisa para ello.



AFIRMO GENERAL MATTHEI:

Dsc. No 40

# "Archivado" Proyecto de Reforma Constitucional

AVIONES "JAGUAR"

El Comandante en Jefe de la FACH y miembro de la Junta de Gobierno, general Fernando Matthei, dijo ayer que el proyecto de reforma constitucional que facultaría al Presidente de la República para llamar a plebiscito sobre materias de interés nacional, "está archivado para otra oportunidad, para cuando sea necesario".

Consultado el integrante de la Junta de Gobierno y Comandante en Jefe de la FACH acerca del estado de dicho proyecto, respondió que "lo único que puedo decir es que nosotros no lo estamos estudiando en estos momentos. Está archivado para otra oportunidad, cuando realmente se pueda implementar o cuando sea necesario".

Añadió que "en la actualidad, tanto el Ejecutivo como nosotros llegamos a la conclusión de que no hay una necesidad de un plebiscito inmediato, por lo que tampoco la hay de estudiar el tema".

Entrevistado al término de un almuerzo de trabajo del Jefe del Estado, capitán general Augusto Pinochet, con los integrantes de la Junta de Gobierno, en La Moneda, señaló que en la oportunidad se analizaron temas contingentes y también planes futuros. No estuvo presente el Comandante en Jefe de la Armada, almirante José Toribio Merino, por encontrarse aquejado de una fuerte gripe, siendo reemplazado por el vicealmirante Germán Guesalaga.

Acerca de la sesión plenaria que realizará mañana la Cuarta Comisión Legislativa para analizar el anteproyecto de Ley de Partidos Políticos, manifestó que aún no se ha programado una reunión conjunta de todas las comisiones. Explicó que, "precisamente por ser tan importante el tema, cada comisión la va a analizar en pleno en forma previa. Nosotros también, porque es un acuerdo de la Junta, que todos los miembros primero puedan discutir esto en el seno de la propia comisión, y después ir a una reunión conjunta".

Sobre la posibilidad de invitar a otros sectores de la comunidad a participar de esa discusión, dijo que "eso es, inicialmente, un tema de cada comisión y, cuando lleguemos a la reunión conjunta, allí veremos".

A continuación, en cuanto al llamado del Partido Nacional a efectuar un plebiscito para que sea el pueblo quien decida sobre la existencia del Partido Comunista, el general Matthei puntualizó que "hasta el momento no reconocemos la existencia legal de ningún partido. Cuando los haya, que será en un plazo bastante breve, espero yo, entonces hablaremos con ellos".

En torno a informaciones cablegráficas que dan cuenta del interés de la Fuerza Aérea de Chile por adquirir aviones "Jaguar" de la RAF británica, el Comandante en Jefe de esa rama dijo que "en verdad, estuvimos pensándolo hace un año. Analizamos esa posibilidad, la estudiamos a fondo, y la hemos desechado en este minuto. Puedo asegurar que la FACH —añadió— no tiene entre sus planes la adquisición de unidades Jaguar".

Dijo, seguidamente, que "no estamos en ningún plan de expansión, ya que la situación económica del país no lo hace posible, y tampoco es necesario. La institución, lo único que busca, es obtener el mejor rendimiento de los medios con que cuenta, mejorar el entrenamiento y modernizar su capacidad técnica, pero no estamos en ningún plan de modernizar la FACH".

"Solamente —expresó luego— estamos sustituyendo aviones muy viejos, que ya tienen 30 años de servicio, como son los Mentor y reemplazándolos por los «Pillán», y se continúa en el proceso de reemplazar aparatos A-37 en la escuela táctica por el CASA 101 «Halcón», pero son planes a largo plazo y con muy poca inversión", concluyó.

## DECLARACION DE LA FACH

La Fuerza Aérea de Chile "tiene suspendida indefinidamente la reposición de su material de vuelo", señala un comunicado oficial emitido en la mañana de ayer por la citada rama de las Fuerzas Armadas.

El comunicado emitido en Santiago dice textualmente:

"1.- Toda institución de Defensa, como lo es la Fuerza Aérea de Chile, tiene siempre vigente en su plan de desarrollo la factibilidad del reemplazo permanente de su material de vuelo obsoleto, de acuerdo al creciente avance tecnológico de la Aeronáutica, y al desgaste propio de las exigencias operacionales".

"2.- Cuando se hace necesario el reemplazo del material de vuelo, como es lógico, se efectúa una exploración de mercado, con el propósito de verificar factibilidades, de acuerdo a las reales posibilidades de la institución..

"3.- La Fuerza Aérea de Chile, consciente y observante de la situación económica por la que atraviesa el país y basada en la política del Supremo Gobierno que se refiere a las reducciones presupuestarias y el énfases en un plan de acción social, tiene suspendido indefinidamente la reposición de su material de vuelo".

En Edificio Diego Portales:

## Iniciado Estudio De la Ley De Partidos

■ Ayer se efectuó primera sesión plenaria de la IV Comisión Legislativa. Subcomisión de Interior expuso pasos realizados hasta el momento.

La Cuarta Comisión Legislativa realizó ayer su primera sesión plenaria para iniciar oficialmente el estudio del Proyecto de Ley Orgánica Constitucional sobre los Partidos Políticos.

A la reunión de trabajo, iniciada a las 9 horas en el piso 22 del Edificio Diego Portales, y que fue encabezada por el integrante de la Junta de Gobierno y presidente de la señalada comisión, teniente general César Raúl Benavides, concurrió la totalidad de los miembros y consultores de la instancia legislativa.

En el encuentro, que se prolongó hasta pasado el mediodía, la subcomisión de Interior expuso los análisis realizados hasta la fecha sobre el mencionado texto.

Igualmente, los participantes expresaron sus opiniones acerca del cuerpo legal, resolviéndose continuar el estudio del cuerpo legal a base de esas opiniones.

La comisión dispone de un Comité Especial de Estudio, que aportará todos los antecedentes necesarios sobre la materia y que, en la actualidad, se encuentra realizando una intensa labor.

Entre las tareas llevadas a efecto se incluye la solicitud al Consejo de Estado de una nómina de las personas e instituciones que hicieron llegar hasta ese organismo sus sugerencias sobre el proyecto, a fin de considerarlas en los análisis que restan.

En las esferas legislativas se ha enfatizado que se tomarán en cuenta todas las opiniones que los particulares o organismos puedan hacer llegar, para llevar a efecto un estudio lo más completo posible.

También se pidió al Instituto Nacional de Estadísticas de un informe acerca de la población de 18 o más años, para debatir el aspecto referido a la cantidad de firmas necesarias para constituir un partido político.

La próxima sesión plenaria de la Cuarta Comisión Legislativa se llevará a efecto el 23 de julio. Al día siguiente, el proyecto pasará a Comisión Conjunta.

La Secretaría de Legislación cuenta, a su vez, con plazo hasta el 9 de julio para entregar a las comisiones legislativas su informe respecto de la juridicidad de forma y fondo del documento.

Doc No 42

LEY DE PARTIDOS POLITICOS:

# Junta Recibió Informe Del Consejo de Estado

■ Hoy vence plazo para que subcomisión de Interior dé a conocer informes político-jurídico y jurídico-constitucional sobre la iniciativa legal.

El Consejo de Estado ya remitió a la Junta de Gobierno la nómina de las personas y entidades que hicieron llegar hasta ese organismo su opinión sobre el Proyecto de Ley Orgánica Constitucional sobre los Partidos Políticos.

Así lo afirmaron ayer fuentes calificadas, las que expresaron que dichos antecedentes serán utilizados para decidir quienes serán los invitados a exponer sus planteamientos a la Cuarta Comisión Legislativa, instancia que actualmente analiza la materia.

Explicaron, igualmente, que hoy vence el plazo para que la subcomisión de Interior entregue los informes político-jurídico y jurídico-constitucional sobre el mencionado texto legal.

Esta solicitud fue presentada por el Comité Especial de Estudio que la IV Comisión Legislativa designó para llevar adelante el análisis del proyecto, junto con encargarse de la recopilación de la mayor cantidad posible de antecedentes.

Respecto del informe sobre la población de 18 y más años actual y sus proyecciones a cinco años, que el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) debe enviar a la Junta de Gobierno, se explicó que este documento aún no llega al Edificio Diego Portales.

Dicho estudio será uno de los fundamentos que se tomarán en cuenta, al debatir el aspecto referente a la cantidad de firmas necesarias para constituir un partido político.

## OPINIONES

Las fuentes consultadas ayer enfatizaron que el Poder Legislativo está interesado en contar con una amplia gama de opiniones sobre el proyecto de ley referente a los partidos políticos. Ello con el propósito de enriquecer el debate y el estudio del mencionado cuerpo legal.

Los voceros entrevistados destacaron, asimismo, la importancia de que

los especialistas remitan a la Junta de Gobierno sus planteamientos acerca del tema, para contar con la adecuada fundamentación de ayuda.

El texto sobre los partidos políticos pasará a comisión conjunta el próximo 24 de julio, la que será presidida por la IV Comisión. Asimismo, la Secretaría de Legislación tiene plazo hasta el 9 de julio para entregar su informe sobre la juridicidad de forma y fondo del cuerpo legal.

Doc. No 43

**Itinerario del Proyecto:****Junta Trataría  
Ley de Partidos  
En Agosto**

La Secretaría de Legislación entregará el próximo lunes su informe sobre el Proyecto de Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, iniciativa que en la actualidad estudia la IV Comisión Legislativa.

Dicho documento contiene las conclusiones del análisis de la juridicidad de forma y fondo de la mencionada iniciativa, llevado a efecto por los especialistas del órgano de trabajo de la Junta de Gobierno.

De acuerdo a los plazos fijados inicialmente y hasta la fecha para el trámite legislativo, el documento comenzará a ser estudiado en Comisión Conjunta a partir del 24 del presente mes, un día después que la IV Comisión lleve a efecto su segunda y última sesión plenaria para tratar la materia.

Según este itinerario trazado, el cual podría sufrir algunas modificaciones de acuerdo al estudio del texto, la Junta de Gobierno tratará por primera vez, el 21 de agosto próximo, durante sesión ordinaria, el proyecto de los partidos políticos, para posteriormente devolverlo a Comisión Conjunta, con el propósito de que sea reestudiado, considerando las observaciones que se efectúen en dicha ocasión.

Está contemplado también que la iniciativa, destinada a regular la formación y funcionamiento de las colectividades políticas, vuelva a ser tratada en tabla, para su aprobación, por los miembros de la Junta de Gobierno, el 4 de septiembre. Su promulgación está programada para el 11 de septiembre de este año.

DESTACA INFORME SOBRE EL PROYECTO:

# Idoneidad Constitucional De Ley de Partidos

■ Texto elaborado por la Secretaría de Legislación indica que número de afiliados a los partidos "es primordialmente un problema de política legislativa".

El Proyecto de Ley de los Partidos Políticos es "idóneo constitucionalmente para los fines que persigue" y deberá ser analizado por el Tribunal Constitucional, antes de su promulgación, a fin de que pueda ejercer el control de constitucionalidad obligatorio contemplado en el artículo 82, N.º 1, de la actual Constitución.

Estos son los dos planteamientos centrales contenidos en el informe de juridicidad que la Secretaría de Legislación de la Junta de Gobierno emitió sobre el Proyecto de Ley de los Partidos Políticos y que está compuesto por más de 60 páginas.

El documento elaborado por el órgano de trabajo del Poder Legislativo se refiere también a la determinación del número de afiliados a las señaladas colectividades, indicando al respecto que "es primordialmente un problema de política legislativa. Al fijarlo, el legislador puede utilizar criterios más o menos exigentes según su prudencia".

El aspecto constitucional, incluido en el cuarto ítem del texto, manifiesta que el cuerpo legal es idóneo constitucionalmente, ya que "en efecto, contiene disposiciones sobre partidos políticos, que es una materia propia de ley según lo establecido en el artículo 60, N.º 1, de la Constitución, el cual señala que son sólo materias de ley, entre otras, las que en virtud de la Constitución deben ser objeto de leyes orgánicas constitucionales".

La Secretaría de Legislación indica que "éste es el caso, precisamente, de las normas sobre partidos políticos, de acuerdo con el artículo 19, N.º 15, inciso quinto, de la Constitución".

Agrega que "el proyecto resulta

adecuado para dictar normas sobre la materia y deberá por consiguiente ser examinado por el Tribunal Constitucional antes de su promulgación para que pueda ejercer el control de constitucionalidad obligatorio contemplado en el artículo 82, N.º 1, de la Constitución".

El documento elaborado por la Secretaría de Legislación trata, asimismo, el objetivo de la mencionada iniciativa legal, indicando a este respecto que éste es "dar cumplimiento al mandato contenido en el artículo 19, N.º 15, inciso quinto, de la Constitución Política de la República, que contempla la existencia de la ley orgánica constitucional de partidos políticos".

"Al entrar en vigencia la ley, quedará permitida la realización legal de actividades político-partidistas", expresa.

## COMITE DE ESTUDIO

La Secretaría de la Junta de Gobierno informó oficialmente que el próximo miércoles 25 tendrá lugar la primera sesión de la Comisión Conjunta, presidida por la IV Comisión Legislativa, que analizará el señalado cuerpo legal.

Indicó, igualmente, que el lunes 23 se realizará la última sesión plenaria de la IV Comisión, presidida por su presidente, el teniente general César Raúl Benavides.

"En la ocasión se pondrá en conocimiento de todos los miembros de este órgano de trabajo del Poder Legislativo los antecedentes y conclusiones a que ha llegado el Comité Especial de Estudio del Proyecto sobre Partidos Políticos", se indicó.

# "30 o 35 mil firmas son suficientes para formar un partido político" Comisión Matthei: "Exigir 150 mil es exagerado"

La Segunda Comisión Legislativa, que preside el general Fernando Matthei, consideró exagerada la exigencia de 150 mil firmas para constituir un partido político. Al mismo tiempo, propuso fijar como requisito un porcentaje que podría estar entre el 0,3 y el 0,5 por ciento de los electores. Esto significaría la exigencia aproximada de 30 a 35 mil firmas.

El criterio de la Segunda Comisión Legislativa figura en un informe que hizo llegar a la Cuarta Comisión, bajo la firma del general Matthei, con un análisis general del proyecto de Ley Orgánica Constitucional sobre los Partidos Políticos.

El documento fue dado a conocer en conferencia de prensa por el coronel Hernán Chávez, integrante de la Segunda Comisión.

Con respecto a los partidos regionales, la Comisión estimó que su existencia sería posible, aunque la ley no se refiriera a ellos, de acuerdo al principio constitucional de libertad de asociación: "Ajustándose a las disposiciones generales que contendrá la ley para la constitución de un partido, cualquier movimiento surgido en las regiones podrá transformarse en un partido, con lo cual se asegura, además, una vigencia más amplia de la garantía constitucional de asociación."

## ORDEN JURIDICO

En relación a la norma del artículo 3° que establece que toda la actividad política debe acatar el orden jurídico vigente, indicó que se trata de algo obvio.

En uno de sus acápites más importantes, el informe se refiere a las firmas necesarias para constituir un partido. Señala: "En relación con la exigencia de 150 mil afiliaciones para constituir un partido, la Comisión consideró que dicha cifra era exagerada, atendiendo a que su objetivo es simplemente servir de garantía de seriedad a la constitución del partido. En caso alguno tal exigencia puede consistir en una cifra tan alta, porque entonces podría argumentarse con fundamentos sólidos que tal disposición afecta el derecho de asociación en su esencia y vulnera la

Constitución en su artículo 19, número 26.

"Concordante con la idea de exigir un número de afiliaciones para constituir un partido, la Comisión estimó que él mismo debe establecerse utilizando criterios realistas. Por tanto, propuso fijar un porcentaje que podría estar entre el 0,3 y el 0,5 por ciento del número de los electores. Tales porcentajes son adecuados si se tiene en cuenta que en el mundo occidental sólo el 4 ó 5% del electorado es miembro de un partido político. En otras palabras, el porcentaje del 4 al 5 por ciento es el número total de miembros que tiene el sistema completo de partidos políticos en una democracia, y en relación con ellos deben establecerse las afiliaciones mínimas para la constitución de un partido."

## DETALLES ADMINISTRATIVOS

La Segunda Comisión también indicó que la ley sobre las nuevas colectividades sólo debe referirse a aspectos esenciales de los partidos políticos, evitando detalles y trámites administrativos, que un reglamento puede encargarse de establecer. Señaló que de esta forma la legislación mejorará en claridad y será de más fácil comprensión.

Por otra parte, consideró que la suspensión de los derechos y deberes de militantes de un partido al Presidente de la República y otras autoridades, por su calidad de tales, es demasiado amplia. Preciso que para asumir una función pública no deberá requerirse autorización o "pase" del partido. Asimismo, la calidad de militante no se perderá por el ejercicio de un cargo. Pero en ningún caso el Presidente u otro

funcionario podrán recibir órdenes de su partido.

## DEMOCRACIA INTERNA

La recomendación de la Comisión que preside el general Matthei manifiesta también que la democracia interna es indispensable para asegurar la representatividad de los partidos y velar para que representen los verdaderos sentimientos y aspiraciones de la ciudadanía. Observa que la mejor forma de resguardar y promover la democracia interna es exigiendo que la elección de autoridades dentro del partido y el funcionamiento del mismo en aspectos esenciales se realicen por votación secreta de sus afiliados.

El informe apoya la creación de un tribunal superior en cada partido, tal como lo recomienda el proyecto original.

En cuanto a los pactos electorales, se plantea que deben ser objeto de decisión de todos los afiliados a un partido.

Con relación al financiamiento, la Comisión fue partidaria del texto elaborado por el Consejo de Estado.

Asimismo, en lo relacionado con manejos de fondos, su recomendación es que se lleve un registro de ingresos y egresos, acorde con los modernos sistemas de contabilidad, ya que la norma propuesta en el proyecto original aparece demasiado reglamentaria.

## IMPUESTOS

La Segunda Comisión propuso, por otra parte, rechazar la exención de impuestos o contribuciones para los bienes de los partidos políticos. También dijo que el posible financiamiento estatal debe analizarse en profundidad cuando se estudie la ley orgánica constitucional del sistema electoral público.

En otra parte del informe se indica que la ley debe recalcar el carácter transi-

torio de las posibles federaciones de partidos políticos.

Otra recomendación es que la Comisión conjunta que resolverá sobre el proyecto de ley se pronuncie sobre la sanción que recibirá aquella colectividad que en las elecciones no obtenga el 5% de los sufragios.

Finalmente, en cuanto al artículo primero transitorio, la Segunda Comisión Legislativa consideró que el Consejo del Registro de Partidos Políticos debería estar integrado por un abogado que desempeñe el cargo de ministro del Tribunal Constitucional, pero designado por el propio Tribunal.